

CAMPAÑA
GLOBAL DEL **ARTÍCULO 9**
PARA ABOLIR LA GUERRA
CONSTITUCIONES DE PAZ PARA TODOS LOS PAÍSES



En favor de un
cambio global,
que vaya
del poder militar al
Desarrollo Sostenible
y la Paz.

TABLA DE CONTENIDO

- 5 ¿Qué es el artículo 9?
- 6 Alcance del artículo 9
- 8 Acerca de la Campaña Global del Artículo 9 para abolir la Guerra
- 12 La Conferencia Global del Artículo 9 para abolir la Guerra
 - Resumen general de la Conferencia
 - Discursos
 - "Aboliendo la guerra, construyendo una cultura de la vida y de la no violencia". Por Mairead Corrigan Maguire, *"Peace People"*, Premio Nobel de la Paz, 1976.
 - "Apoyando el artículo 9 tal como está. Si el mundo pudo abolir el colonialismo y el apartheid, ¿porqué no la guerra?". Por Cora Weiss, *"Hague Appeal for Peace"*.
 - Relatorías de las sesiones de trabajo
 - Resultados
 - Declaración Global del Artículo 9 para abolir la Guerra
 - Comunicado Especial de la Conferencia Global del Artículo 9, de cara a la Conferencia de Revisión del TNP.
 - Comunicado Especial de la Conferencia Global del Artículo 9 hacia el G8.
- 36 Actividades comprendidas en la Campaña
- 43 Contribución especial "El artículo 9 y el artículo 26: Campañas hermanas para llevar al mundo hacia la paz y la justicia social", por Colin Archer, *"International Peace Bureau"*
- 47 Mensajes de apoyo
- 49 Cómo involucrarse
- 50 Sobre los organizadores principales

Campaña Global del Artículo 9
para abolir la Guerra

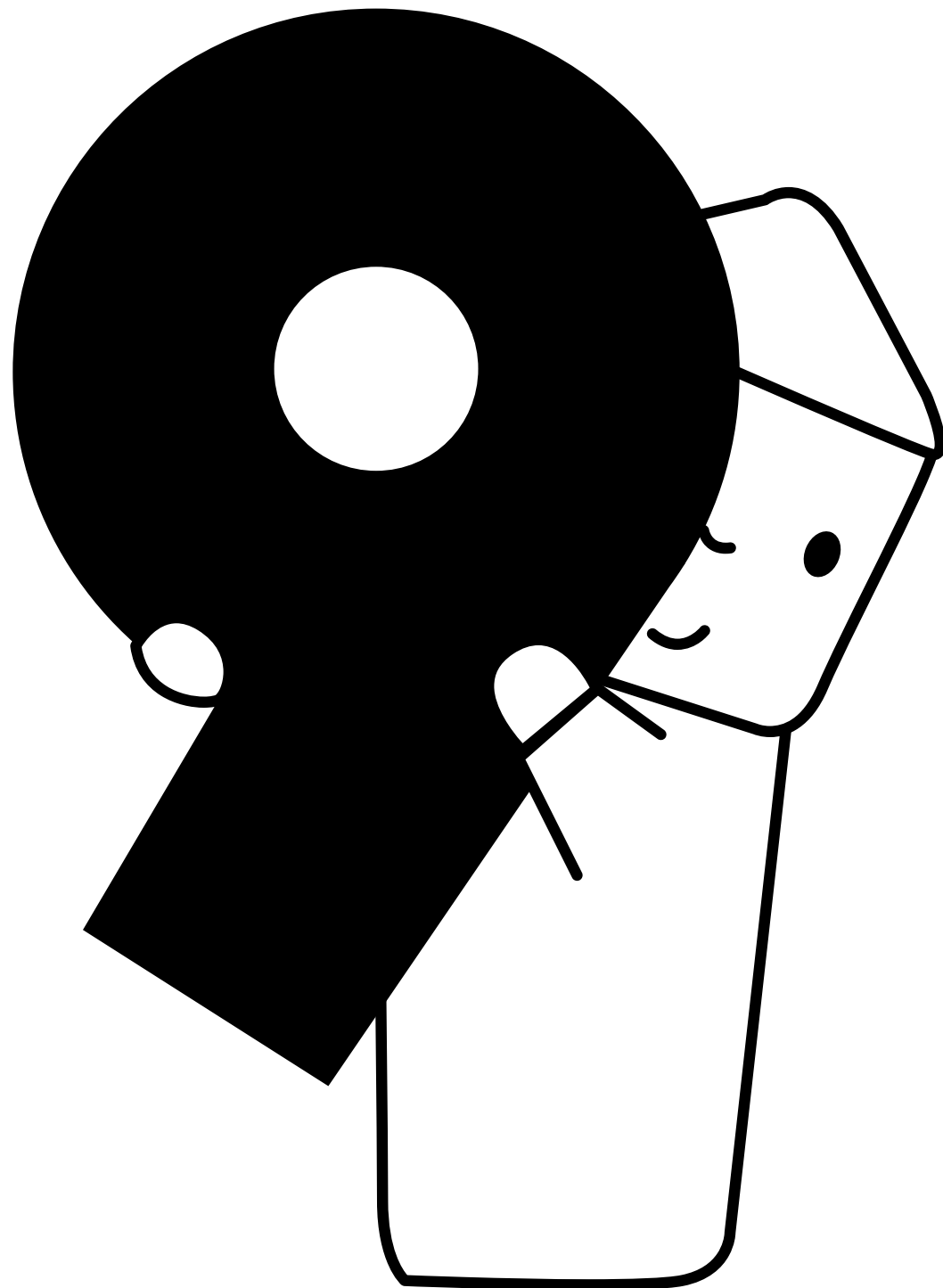
El Barco de la Paz
B1, 3-13-1, Takadanobaba
Shinjuku-ku.
169-0075, Japón
article-9@peaceboat.gr.jp
<http://www.article-9.org>

Forografías:
Stacy Hughes / Barco de la Paz

Diseño: María Antonia Pérez.

2009

INTRODUCCIÓN



¿Qué es el artículo 9?

El artículo 9 de la Constitución japonesa

"Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el Pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la Nación, y a la amenaza y al uso de la fuerza como medio para la resolución de disputas internacionales".

"Con la finalidad de realizar el objetivo establecido en el párrafo precedente, las fuerzas de tierra, mar y aire, así como otro potencial de guerra no serán mantenidos. No se reconoce el derecho de beligerancia del Estado".

El artículo 9 de la Constitución japonesa fue adoptado en 1946, inmediatamente después del fin de la II Guerra Mundial.

Tanto antes como durante este conflicto, Japón promovió una política colonialista en la península coreana, Taiwán y en varias islas del Pacífico; invadió China, las Filipinas y otros países de Asia Pacífico y cometió crímenes de guerra, utilizando a cerca de 20 millones de personas de la región en trabajos forzados, experimentos humanos y esclavitud sexual. Por otro lado, cerca de 3 millones de personas, muchos de ellas civiles, perdieron la vida en Japón durante los bombardeos aéreos sobre ciudades japonesas, en las batallas en Okinawa y como resultado de las bombas atómicas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki.

En este contexto, el artículo 9 fue diseñado con la finalidad de reconocer los crímenes de agresión y de dominio colonial impuestos por Japón a sus vecinos durante la primera parte del siglo XX y para garantizar que Japón nunca vuelva a cometer el error de hacer la guerra contra los Pueblos de Asia, de la región del Pacífico y del mundo.

Aún así, Japón ha fallado en cumplir con sus obligaciones constitucionales, lo que se evidencia incluso a través del establecimiento de sus Fuerzas de Auto-Defensa (FAD). A pesar de las restricciones del artículo 9, las Fuerzas de Auto-Defensa japonesas se han venido expandiendo a través de los años, haciendo del presupuesto militar de Japón uno de los más elevados en el mundo.

A pesar de la existencia de voces críticas que afirman que, en efecto, el artículo 9 no ha sido respetado, no se puede negar el hecho de que éste evita una mayor militarización en Japón. Sobre la base del artículo 9, el país ha mantenido lo que se conoce como una "política de exclusiva defensa", absteniéndose del despacho de FAD al extranjero para participar en actividades militares. De igual forma, la existencia de este artículo ha evitado que el país importe armamentos a larga escala, desarrolle armas nucleares o envíe tropas al extranjero para combatir; por lo que ha sido de alta importancia en el establecimiento de los lazos de confianza entre Japón y el resto de la región Asia Pacífico, y en especial con sus vecinos en el Noreste asiático.

En otras palabras, el artículo 9 de la Constitución japonesa no es simplemente una parte de la legislación interna de ese país, sino que es un mecanismo de paz a escala internacional.

En julio de 2005 y a nivel regional, la Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC por sus siglas en Inglés, una red conformada bajo los auspicios de Naciones Unidas), presentó su "Plan de Acción" para el Noreste asiático, en el cual se declara que "el artículo 9 de la Constitución japonesa ha sido la base de la seguridad colectiva de la región de Asia Pacífico en su totalidad".

De igual forma y a nivel internacional, ha venido incrementándose también el reconocimiento del impacto global del artículo 9, incluyendo su relevancia en temas de Derechos Humanos, desarme, abolición de armas nucleares, prevención de conflictos, desarrollo, medio ambiente, globalización y reforma de las Naciones Unidas, entre otros temas.

ALCANCE DEL ARTÍCULO 9

El artículo 9 de la Constitución japonesa renuncia a la guerra como medio para resolver disputas internacionales y prohíbe asimismo el mantenimiento de fuerzas armadas y otro potencial bélico. Este artículo no es simplemente una provisión legal interna de Japón, sino que también actúa como un mecanismo de paz internacional, en favor de la reducción de los gastos militares, la promoción de zonas libres de armas nucleares, el apoyo a la prevención de conflictos y la mitigación del impacto negativo de las actividades militares en el medio ambiente.

Pacifismo A través de su preámbulo y de su artículo 9, la Constitución japonesa proclama el pacifismo como uno de los principios fundamentales de la Nación. De esta forma, el artículo 9 no sólo renuncia a la guerra y a la amenaza o uso de la fuerza como un derecho soberano del país, sino que también exige que la guerra en sí misma sea proclamada como un acto ilegal.

Derechos Humanos La Constitución de Japón proclama el derecho de vivir en paz – un Derecho Humano básico no solo para el Pueblo japonés, sino que también para toda la humanidad. El preámbulo de la Constitución lo establece en los siguientes términos: *"Nosotros, el Pueblo de Japón, deseamos la Paz para siempre y estamos profundamente conscientes de los altos ideales que rigen las relaciones humanas...buscando la preservación de la Paz y la eliminación para siempre de la tiranía, la represión y la intolerancia del mundo. Reconocemos que todos los Pueblos del mundo tienen el derecho de vivir en Paz, libres de miedo."*

Desarme El artículo 9 ha servido también como una barrera a la militarización de Japón, que ha venido manteniendo lo que se conoce como "política de exclusiva defensa", limitando también las capacidades de las Fuerzas de Auto-Defensa (FAD) al "nivel mínimo necesario". De igual forma, el artículo 9 prohíbe el envío de las FAD al extranjero para participar en combates militares fuera del territorio nacional. Asimismo, el país le ha dado al artículo 9 una interpretación en la que se prohíbe a sí mismo exportar armamentos, lo que ha su vez ha evitado que la industria armamentista japonesa de antes de la II Guerra Mundial vuelva a surgir. De igual forma, el artículo 9 previene también la carrera armamentista y la proliferación nuclear en el Este asiático.

Abolición de armas nucleares El artículo 9 es un producto directo de las experiencias vividas a causa de los bombardeos en Hiroshima y Nagasaki. La devastación y el enorme sufrimiento provocados por estos hechos, llevaron a Japón a adoptar sus "tres principios no-nucleares", con los cuales se prohíbe la posesión, producción e introducción de armas nucleares en territorio japonés. El espíritu del artículo 9 se opone a la dependencia de la política de seguridad en las armas nucleares, a la vez que promueve el establecimiento de regiones libres de armas nucleares a nivel mundial – una propuesta promovida ya por mucho tiempo por los "Hibakusha" (víctimas de las bombas nucleares). De igual forma, demanda que se reconozca la ilegalidad de las armas nucleares.

Prevención de conflictos El artículo 9 prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza en la resolución de disputas internacionales, y en base a esto, Japón no puede entonces convertirse en una amenaza securitaria para otros países. Este principio ha sido clave en la promoción de lazos de confianza entre Japón y el resto de la región del Asia Pacífico, y ha ayudado a la conservación de la paz por más de 60 años. De esta forma, el artículo 9 es de la mayor importancia en la prevención de conflictos. En julio de 2005, el Programa de Acción de la Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC) declaró que "el artículo 9 de la Constitución japonesa ha sido la base de la seguridad colectiva de la región de Asia Pacífico en su totalidad".

Presencia militar de los Estados Unidos Las acciones encaminadas hacia una posible revisión del artículo 9 provienen en parte de la presión de los Estados Unidos para contar con un apoyo militar completo y con la participación de Japón en su "Guerra contra el terrorismo". De hecho, desde 1960, Japón y los Estados Unidos están unidos por un Tratado de Cooperación y Seguridad Mútua, bajo el cual los Estados Unidos se comprometen a la seguridad de Japón, particularmente a través del mantenimiento de bases permanentes en territorio japonés. Bajo la nueva administración del Presidente Barack Obama, el gobierno estadounidense ha prometido alejarse de las políticas militaristas de la pasada administración Bush, favoreciendo la

diplomacia sobre el aspecto militar. Sin embargo, este nuevo enfoque no ha afectado la hegemonía militar de los EE.UU. en Asia Pacífico. El artículo 9 es también entonces, una barrera contra un mayor expansionismo militar estadounidense.

Desarrollo La pobreza ha sido ya reconocida por mucho tiempo como causa fundamental de conflictos. Los gobiernos, en lugar de mantener y preparar ejércitos dispuestos a la guerra, deben recanalizar sus recursos financieros hacia el logro de un desarrollo sostenible. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas ha lanzado repetidos llamados por la reducción de gastos militares y la realocación de recursos en la solución de problemas globales como lo son la pobreza, el hambre, las epidemias, los desastres y en la protección de los Derechos Humanos. El artículo 9 de la Constitución de Japón complementa el llamado lanzado por la Carta de las Naciones Unidas (en su artículo 26), para que se regulen los armamentos y se minimicen los recursos mundiales utilizados en las carteras militares, promoviendo así el desarme en favor del desarrollo.

Medio Ambiente Desde la contaminación del aire, la tierra y el agua, producida por las guerras, hasta las tensiones sociales y medioambientales causadas por la presencia de bases militares, los efectos negativos de las actividades militares en la vida salvaje y en el medio ambiente han sido reconocidos ampliamente. El incremento de la concientización sobre el problema del cambio climático ha llevado a un debate sobre todo lo que se podría lograr en este tema si se pudieran utilizar los colosales montos invertidos actualmente en los sectores militares, si los gobiernos decidieran utilizar estos recursos en la protección del planeta y en paliar los impactos extremos del cambio climático.

Globalización El artículo 9 ofrece una alternativa a las actuales tendencias mundiales de la globalización. Consideramos que, en lugar de enfocarse exclusivamente en la generación de ganancias, la competencia por intereses políticos y la rivalidad; la globalización debe promover valores pacifistas, humanos y con enfoque de género, para hacer de nuestro interconectado mundo un lugar mejor. La globalización de la guerra solo puede ser controlada por un nuevo Estado de Derecho global, como lo plantean los principios del artículo 9. Además, el artículo 9 hace un llamado para que se sustituya la globalización neoliberal, la cual profundiza las disparidades entre ricos y pobres, por un desarrollo sostenible y de base local que genere oportunidades iguales para todas y todos.

Seguridad Humana El artículo 9 presenta un enfoque alejado de la visión militar tradicional de la defensa nacional, presentando una dimensión humana de la seguridad, la cual debe estar basada en el desarrollo humano sostenible y en la satisfacción de las necesidades básicas a través de medios no violentos. Esta noción de "seguridad humana" fue desarrollada por vez primera en 1994 y fue consagrada en los documentos finales de la "Cumbre de la Tierra", llevada a cabo en el año 2005 bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

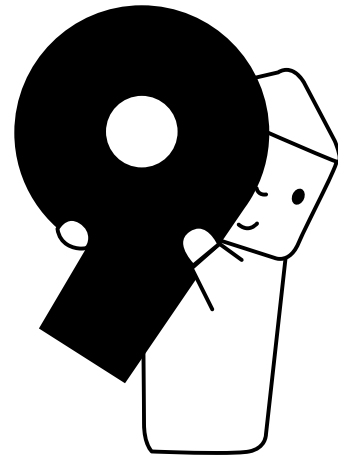
Enfoque de género Ya que rechaza la dependencia en las fuerzas armadas, el artículo 9 propugna un enfoque alternativo de la seguridad y abrió el camino para la adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2005). Este importante documento reconoce la poca valoración dada a las contribuciones que las mujeres hacen a la prevención y resolución de conflictos y al mantenimiento y construcción de la paz, enfatizando la necesidad de una completa e igual participación de las mujeres, como agentes activos de la paz y la seguridad.

Naciones Unidas El artículo 9, que fue redactado sólo unos meses después de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas, es una extensión lógica de la Carta de la ONU. Ya que comparte los mismos principios de pacifismo y multilateralismo, el artículo 9 apoya y fortalece disposiciones de la ONU, como el artículo 2(4) de su Carta, que prohíbe el uso de la fuerza; y su artículo 26, que promueve el mantenimiento y establecimiento de la paz y la seguridad internacionales con el menor uso posible de los recursos económicos y humanos del planeta en presupuestos de armamentos.

Reforma de la ONU Reforma de la ONU. En un momento en que los gobiernos del mundo discuten posibles reformas a este organismo mundial, el artículo 9 promueve el fortalecimiento de normas democráticas y pacifistas que se enfoquen en una genuina prevención de conflictos armados y en esfuerzos para construir la paz basados en los Derechos Humanos y en el respeto de la diversidad cultural. Cualquier reforma de la ONU que se decida, debe ir encaminada a profundizar el multilateralismo y el pacifismo.



ACERCA DE LA CAMPAÑA GLOBAL DEL ARTÍCULO 9 PARA ABOLIR LA GUERRA



Antecedentes La Campaña Global del Artículo 9 para abolir la Guerra se constituye en una respuesta al debate sobre una posible revisión de la Constitución de Japón.

Por varios años ya, el gobierno japonés ha venido considerando la posibilidad de abandonar su ya histórico compromiso con el pacifismo y modificar el artículo 9, en parte para satisfacer las demandas de los Estados Unidos por un apoyo militar completo de Japón. A pesar de las restricciones impuestas por el artículo 9, las Fuerzas de Auto-Defensa se han venido expandiendo a lo largo de los años, haciendo de los gastos militares japoneses unos de los más grandes del mundo, y éstas proveen ya ciertos tipos de apoyo a las actividades militares de los Estados Unidos en Irak y en Afganistán.

Los intentos para revisar el artículo 9 se incrementaron durante el mandato del ex-Primer Ministro japonés Shinzo Abe. En septiembre de 2006, el entonces Primer Ministro anunció que buscaría una revisión constitucional en 5 ó 6 años y, en mayo de 2007, el Congreso japonés adoptó la legislación nacional que permitiría realizar un referendo sobre la revisión constitucional y la reforma del artículo 9. A pesar de que el Sr. Abe ya no es más el Primer Ministro, estos debates han seguido presentes al interno del país, especialmente cuando la "Ley de Acciones Especiales contra el Terrorismo" fue renovada, con la cual se autorizó a las Fuerzas Marítimas de Auto-Defensa a reaprovisionar combustible a navíos estadounidenses en el Océano Índico para sus operaciones en Afganistán y a participar en esfuerzos contra piratas en las costas de Somalia. Dado el hecho que la adopción y la renovación de este tipo de legislación es un proceso político muy complejo, algunos funcionarios de gobierno están buscando un marco jurídico permanente, bajo el cual las Fuerzas de Auto-Defensas puedan ser enviadas al extranjero cuando se considere necesario, lo que se percibe como un primer paso hacia la modificación del artículo 9.

Por su parte, la sociedad civil de Japón se ha movilizado crecientemente, a medida que se ha acelerado el debate sobre la reforma constitucional. En el año 2005, la ONG internacional con sede en Japón "Barco de la Paz" (Peace Boat, o PB), junto con la Asociación de Solidaridad Internacional de Abogados Japoneses (JALISA, por sus siglas en Inglés), lanzaron la Campaña Global del Artículo 9 para abolir la Guerra. Desde ese entonces, más de 60 representantes de ONG y otras organizaciones de la sociedad civil con sede en Japón han mostrado su apoyo a la campaña, incluyendo sindicatos, asociaciones pacifistas, religiosas, de mujeres, médicas, legales y académicas.

Al nivel regional, en julio de 2005, la Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC), presentó su "Plan de Acción" para el Noreste asiático, en el cual se declara que "el artículo 9 de la Constitución japonesa ha sido la base de la seguridad colectiva de la región de Asia Pacífico en su totalidad". De igual forma, en diciembre de 2007, la "Conferencia Inter-Religiosa Asiática por el Artículo 9 y la Paz en Asia" reunió líderes religiosos de toda Asia, Europa y los Estados Unidos, y adoptó un documento final, en el cual lanza un llamado a los círculos religiosos para que apoyen la Campaña Global del Artículo 9.

También a nivel internacional, se ha conformado ya una red de individuos y Organizaciones No Gubernamentales en apoyo a esta campaña. El número de estas asociaciones continúa creciendo, incluyendo al movimiento estadounidense en contra de la guerra, organizaciones que trabajan por la paz en África y el Medio Oriente, diversas ONG que buscan promover el desarme en Europa y asociaciones de mujeres a nivel mundial.



Una gran multitud espera para entrar a la Conferencia Global del Artículo 9. Mayo de 2008.

Objetivos de la Campaña

La creciente ola de apoyo descrita en las páginas anteriores pone en evidencia que el mundo valora la existencia del artículo 9, como la representación de un ideal al que todas y todos aspiramos, y como un modelo a seguir. De esta forma, la campaña no busca solamente la protección del artículo 9 al nivel nacional en Japón, sino también crear un movimiento internacional que lo apoye como una herencia común de la humanidad, que exige una paz global que no dependa de la fuerza de las armas.

En un mundo en donde el círculo vicioso de la guerra y la violencia continúa generando estragos y en el cual las tendencias armamentistas se han acelerado, la existencia misma del artículo 9 es una fuente de inspiración para todos aquellos que trabajan por la paz. El artículo 9 es una fuente de esperanza – la esperanza que otro mundo es posible.

La campaña del artículo 9 evidencia el valor activo de este artículo y propone diversas formas de realizar su potencial. Con esta finalidad, la campaña vincula al artículo 9 con otras normas e instituciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas, cuya Carta establece la búsqueda de la reducción de los gastos militares y la realocación de nuestros limitados recursos para reducir la pobreza y proteger a los seres humanos de la guerra y la violencia.

Inspirador por el llamado realizado en 1999 por la "Hague Appeal for Peace", en el sentido de que "todos los Parlamentos deben adoptar Resoluciones que eviten que sus gobiernos se involucren en guerras, como el artículo 9 de la Constitución japonesa"; y por la Declaración de 2006 del Foro Mundial por la Paz de Vancouver, que llama "a los gobiernos a renunciar a la guerra por medios constitucionales (como es el caso del artículo 9)", pedimos a la sociedad civil global expandir el mensaje de "No a la guerra, no a las fuerzas militares" y solicitar constantemente a sus gobiernos la inclusión de este principio en las Constituciones de sus propios países.



Ceremonia de apertura de la Conferencia Global del Artículo 9 para abolir la Guerra, celebrada en Makuhari Messe, Tokio, Japón.



Ceremonia de bienvenida de la marcha por la paz, que salió de Hiroshima el 24 de febrero para llegar a Makuhari el 4 de mayo de 2008, a tiempo para participar en la Conferencia.



Ceremonia de bienvenida de la marcha por la paz, que salió de Hiroshima el 24 de febrero para llegar a Makuhari el 4 de mayo de 2008, a tiempo para participar en la Conferencia.

Fotos de Stacy Hughes/Peace Boat



La conferencista Cora Weiss, de la "Hague Appeal for Peace".



La conferencista Mairead Maguire, "Peace People", Premio Nobel de la Paz de 1976.



El conferencista Tatsuya Yoshioka, Barco de la Paz.



Miembros de la Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC) e invitados internacionales, celebrando en la recepción ofrecida en ocasión de la Conferencia.

CONFERENCIA

LA CONFERENCIA GLOBAL DEL ARTÍCULO 9 PARA ABOLIR LA GUERRA.

2008.5 幕張メッセ

9条世界会議

GLOBAL ARTICLE NINE CONFERENCE TO ABOLISH WAR



Resumen general de la Conferencia

Como uno de los mayores componentes de la Campaña Global del Artículo 9 para abolir la Guerra, esta Conferencia se llevó a cabo en Japón, del 4 al 6 de mayo de 2008.

Este evento de tres días contó con la participación de 33,000 personas provenientes de todo el país: 22,000 personas de Tokio; 8,000 de Osaka; 2,000 de Hiroshima y 1,000 de Sendai. De igual forma, más de 200 invitados y conferencistas provenientes de 40 países y regiones participaron, representando a todos los continentes del planeta.

La Conferencia, en la que se contó también con la presencia de Premios Nobel de la Paz, activistas, figuras del mundo cultural e intelectual, se constituyó en un foro de diálogo y discusión acerca del rol que los ciudadanos del mundo deben jugar en asegurar la realización de los principios del artículo 9, a través del desarme, la desmilitarización y la cultura de paz.

Programa

Durante la sesión de apertura del 4 de mayo, se contó con las palabras de la Sra. Mairead Corrigan Maguire (Premio Nobel de la Paz de 1976, originaria de Irlanda del Norte); y de la Sra. Cora Weiss (Activista de larga trayectoria de los Estados Unidos y Presidenta de la "Hague Appeal for Peace"), así como con la participación de otros invitados de renombre, incluyendo al Sr. Emmanuel Bombande (Ghana), la Sra. Beate Sirota Gordon (EE.UU./Japón), los veteranos Kasim Turki (Irak) y Aidan Delgado (EE.UU), el Sr. Lee Suk-Tae (Corea del Sur) y el Sr. Carlos Vargas Pizarro (Costa Rica), entre muchos otros.

Estos conferencistas, ante una asistencia que llenaba el auditorio hasta rebosar, nos inspiraron con sus presentaciones llenas de poderosas experiencias personales y emoción. De igual forma, para los más de 3,000 participantes que no lograron entrar al salón principal de conferencias, se construyó una estructura provisional en uno de los parques adyacentes, en donde pudieron participar de los discursos de las Sras. Mairead Maguire y Cora Weiss, así como del co-iniciador del Barco de la Paz, el Sr. Yoshioka Tatsuya. Al final de la jornada se sostuvieron diversas presentaciones artísticas y conciertos en vivo.



PALABRAS DE APERTURA POR PARTE DE LA SRA. MAIREAD CORRIGAN MAGUIRE

DISCURSO PRESENTADO EN JAPÓN EN MAYO DE 2008

Mairead Corrigan Maguire fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz, junto con la Sra. Betty Williams, por su trabajo para terminar con la violencia en Irlanda del Norte. La Sra. Maguire era la tía de 3 niños que murieron después de ser atropellados por un camión comando del Ejército Republicano Irlandés (IRA, por sus siglas en Inglés), después que su conductor fuera muerto a disparos por soldados. La Sra. Maguire reaccionó ante la violencia que afectaba a su comunidad y a su familia, organizando manifestaciones masivas en favor de la paz, en las que se hacían llamados para terminar con la violencia y el derramamiento de sangre. La Sra. Maguire, junto con las Sras. Betty Williams y Ciaran McKeown, fundó "Peace People" (Gente de paz), un movimiento de protesta comprometido con la construcción de una sociedad justa y pacífica, a través de la acción social no violenta, y de la cual actualmente ella funge como Presidenta Honoraria.

La Sra. Maguire es una activista por la paz, comprometida con un cambio social y político por medios no violentos. Ella es de la opinión que "cuando rechazamos la guerra y las armas nucleares, cuando defendemos los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, cuando construimos sociedades sin violencia, en las cuales renunciamos a matarnos mutuamente y buscamos soluciones no violentas a nuestros problemas, entonces, habremos verdaderamente madurado como una familia mundial".

"Aboliendo la guerra, construyendo una cultura de la vida y de la no violencia"

Queridos Mina Sama (todos)

Estoy muy feliz de poder estar con Ustedes en Japón, y me permito agradecer al Barco de la Paz por su invitación para poder asistir a esta Conferencia Global del Artículo 9. El 3 de mayo, siendo éste el 60 aniversario de la implementación de la Constitución japonesa, es una ocasión propicia para celebrar con todos Ustedes. Los principios de la Constitución pacifista de Japón, articulados en su preámbulo y en el artículo 9, y los cuales renuncian a la guerra, prohíben el mantenimiento de fuerzas militares y niegan el derecho de beligerancia del Estado, continúan inspirando a muchas personas. Por 60 años ya, estos principios han inspirado el espíritu del desarme, ayudado a mantener la paz en el Sur y el Este de Asia, y dado esperanza al mundo. El Pueblo japonés tiene todo el derecho de celebrar sus grandes logros tecnológicos y sociales, ya que han podido demostrarle al mundo todo lo que se puede lograr cuando los recursos no son desperdiciados en el militarismo y la guerra, y cuando se les ocupa en mejorar la vida de la gente.

Sin embargo, muchos de nosotros estamos preocupados de saber que algunos, tanto dentro del gobierno como en el resto de la sociedad, buscan poner en peligro estas políticas pacifistas, abandonando el artículo 9 de la Constitución japonesa. Todos aquellos que amamos la paz debemos unirnos para evitar que este retroceso tenga lugar y para apoyar todos los esfuerzos en pro de un Japón y de un mundo pacíficos, basados en la cooperación y el entendimiento.

Es por eso que hoy me encuentro feliz de poder estar con Ustedes, uniéndome en solidaridad con el Pueblo japonés amante de la paz, para apoyarlos en su campaña para salvar el artículo 9. La posibilidad del rearmamento y la remilitarización de Japón amenaza la seguridad de los Pueblos de Asia, incrementaría el temor y podría convertirse en el gatillo que detone una carrera armamentista en el Noreste asiático. Hacer de lado el artículo 9 promovería el militarismo y el nacionalismo y podría hacer de Japón un blanco, haciendo del mundo un lugar más peligroso.

Este mundo se convirtió ya en un lugar más peligroso cuando, en mayo de 2003, el Presidente Bush, al proclamar su "victoria" en Irak, redefinió el concepto de la guerra. Lo que él dijo fue que "Por medio de una combinación de estrategias creativas y tecnologías avanzadas, hemos redefinido la guerra en nuestros propios términos". Lo que estas palabras significan es que el gobierno estadounidense redefine, no sólo estrategias de guerra, sino también sus objetivos y doctrinas. El objetivo de la guerra ha sido redefinido para que signifique ocupación del Estado adversario y/o cambio de régimen.



La pre-acción ha sido redefinida como "guerra preventiva", sobre la cual el gobierno estadounidense clama derechos exclusivos, aún en contra del Derecho Internacional y del consenso multilateral. Todos nosotros, para nuestra espanto, tuvimos la oportunidad de presenciar esas "estrategias creativas y tecnologías avanzadas", que fueron desatadas sobre la población civil irakí en marzo de 2003 por el imperio estadounidense y sus aliados (soy de la convicción que esta ocupación ilegal e inhumana debe ser terminada inmediatamente, que los Estados Unidos debe presentar una disculpa ante el Pueblo irakí y que un "Plan Marshal" debe ser puesto en marcha para la reconstrucción de Irak). Japón, junto a todos los ciudadanos y gobiernos del mundo, deben preocuparse por esta definición de la guerra en los "propios términos" de los Estados Unidos, o sea, en los términos del imperio global estadounidense y sus guerras imperiales.

La gente, en especial las mujeres y las y los jóvenes, quienes siempre se convierten en las mayores víctimas de la guerra, deben unirse en oposición a estas doctrinas de guerra del imperio estadounidense, y al posible rearmamento de Japón. Debemos trabajar, no solamente para abolir las armas nucleares y la guerra, sino también cualquier otra forma de violencia, empezando por el desarme de nuestras propias mentes. Esto lo lograremos cuando limpiemos nuestras mentes de prejuicios y odios, cuando las llenemos de amor y compasión y trabajemos para construir una cultura de la no violencia.

El mundo está en deuda con el Pueblo japonés por su fervoroso compromiso con el desarme nuclear mundial; y su sufrimiento en los holocaustos nucleares de Hiroshima y Nagasaki nunca debe ser olvidado. El perdón lleno de amor por parte de los "Hibakusha" (sobrevivientes nucleares) es un ejemplo del perdón verdadero, y esperamos de verdad que algún día el gobierno estadounidense ofrezca una disculpa al Pueblo japonés por haber usado contra él sus bombas nucleares. También creo que sería un grave insulto para los Hibakusha si Japón llega a abandonar su Constitución pacifista.

Actualmente, la amenaza nuclear es mayor que nunca, como resultado de la proliferación que ha tenido lugar en los últimos 60 años. Los costos humanos y financieros de las armas nucleares, así como las consecuencias medio ambientales del uso de estas armas, aún a pequeña escala, son tan enormes, que tenemos que continuar haciendo de la no-proliferación una parte importante de nuestro activismo por la paz. La nueva doctrina de los Estados Unidos pone el énfasis en la utilidad de las armas nucleares en la estrategia militar estadounidense. Los Estados Unidos considera que las armas nucleares pueden ser utilizadas en cualquier guerra, incluso en aquellas de carácter preventivo. Al considerar estas armas como indispensables y al continuar incrementándolas y mejorándolas, los Estados Unidos ignora, como lo hace el Reino Unido, sus obligaciones bajo el Tratado de No-Proliferación Nuclear. Todos debemos al unísono oponernos a estas políticas y urgir a la administración estadounidense a liderar el camino hacia el desarme nuclear. De igual forma, es necesario lanzar un llamado a Israel para que tome la iniciativa en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Medio Oriente. Por otra parte, el almacenamiento de armamentos nucleares y su proliferación en Asia deben también ser combatidos enérgicamente. En forma especial nos preocupa la amenaza proveniente de los nuevos sistemas de armamentos, así como la expansión de la carrera armamentista en el espacio exterior.

Algunos gobiernos occidentales, encabezados por los Estados Unidos han definido asimismo (y de forma incorrecta, según mi opinión), al terrorismo, como la mayor amenaza a la seguridad internacional. En sus fallidos intentos para contrarrestar este fenómeno, llevan a cabo una "Guerra contra el terrorismo", que toma la forma de guerras, invasiones, ocupaciones y abuso de las libertades civiles. Las violaciones resultantes a los Derechos Humanos, disfrazadas de medidas securitarias y que son cometidas por gobiernos, han incrementado el terrorismo, afectado negativamente al Derecho Internacional y a los Derechos Humanos y creado un mundo, no más seguro sino más peligroso. Estas políticas deben ser abolidas si es que queremos disfrutar de una verdadera paz segura. Debemos asimismo lanzar un reto a nuestros gobiernos para que se combatan amenazas reales a nuestra seguridad humana, como lo son el hambre, el cambio climático, la competencia por los recursos, la marginalización de la mayoría de la población mundial, la militarización global, el incremento de la violencia y de los conflictos étnico-políticos y los abusos a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional por parte de actores estatales y no estatales.

Terrorismo: Soy de la opinión que el diálogo entre todas las partes involucradas en un conflicto, incluso los líderes insurgentes, es la única forma en la que los continuos conflictos del mundo pueden ser resueltos. Los gobiernos necesitan poner la debida atención a los problemas de los diversos sectores y trabajar en pro de soluciones que se traduzcan en beneficios para todas las partes (En el caso de Irlanda del Norte, el gobierno británico dialogó tanto con el Ejército Republicano Irlandés como con los grupos que le eran leales, y esto

ayudó a concretar el cese al fuego y luego los Acuerdos de Paz). Los grupos insurgentes deben a su vez ser convencidos de utilizar solamente medios no violentos. Por su parte, la sociedad civil juega un rol importante en el diálogo que pueda tomar lugar con grupos armados, impulsándolos a alcanzar ceses al fuego y a comprometerse en procesos de paz.

El hecho de matar, así como las amenazas de muerte, provenientes tanto de gobiernos como de grupos no gubernamentales, dañan completamente el bienestar de la población, llevando a traumatismos y a desesperación. Para evitar esta situación, es necesario que se respeten los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de las y los ciudadanos, ya que la injusticia genera violencia y odio.

El perdón y la reconciliación son importantes componentes de la paz. De igual forma, tomar una responsabilidad personal por el caos que el mundo atraviesa actualmente nos ayudará a tomar esa decisión de convertirnos en constructores de la paz. Todos nos hemos dañado mutuamente y necesitamos por ende concretar un perdón mutuo por nuestra participación en conflictos presentes y pasados. Japón también debe dar sus disculpas por sus acciones en contra de otros y tomar pasos hacia una verdadera reconciliación con sus vecinos Corea, China y Rusia. En mis últimas dos visitas a la Zona Desmilitarizada de Corea del Sur me sorprendió escuchar acerca del progreso realizado entre los seis países Japón, China, Rusia, Corea del Norte, Corea del Sur, y los Estados Unidos, en temas económicos, entre otros. Me inspiró particularmente escuchar acerca de los intercambios a nivel de población entre Corea del Norte, Corea del Sur y otros países vecinos. Escuchándose mutuamente y dialogando es posible alcanzar soluciones entre los vecinos asiáticos en muchos de los temas que los afectan. Es la gente la que hace la paz, rompiendo con viejas enemistades y barreras y escogiendo el perdón mutuo, ya que el perdón es una clave para alcanzar la paz. Me gustaría lanzar aquí un especial llamado a las mujeres y a las y los jóvenes para que tomen en sus manos el trabajo de construir lazos de amistad y reconciliación, como los que el Barco de la Paz realiza ya, los cuales son verdaderamente un modelo de construcción de la paz a nivel local e internacional.

En Irlanda del Norte, después de 30 años de violencia, vivimos ahora en paz. Las raíces de este largo conflicto eran la inequidad, la injusticia, el miedo y la segregación de la gente. Cuando empezamos a trabajar en "Peace People" en 1976, nos dimos cuenta que el militarismo y el paramilitarismo no resolverían nuestros problemas ético-políticos. Supimos entonces, por medio de la experiencia en carne propia, que el camino de la violencia nunca lleva a nada, como sí lo hace el camino del diálogo. Promovimos el diálogo entre las comunidades separadas de Irlanda del Norte, entre Irlanda del Norte y del Sur, y entre Irlanda e Inglaterra. Hicimos de lado nuestras viejas rivalidades y odios y empezamos a hacer amigos. Organizamos diálogos entre representantes paramilitares y políticos, entre gente común, entre poblados, entre países. Nos pusimos de acuerdo sobre una agenda política basada en la igualdad, la justicia, la repartición del poder y los Derechos Humanos. Aprendimos que nos hay soluciones rápidas para la paz, y que ésta demanda el compromiso de la gente y que ésta toma tiempo.

Escoger no matarnos unos a otros, escoger respetar los Derechos Humanos y la dignidad, escoger construir lazos de amistad, cooperación y confianza con los viejos enemigos, no es tarea fácil; pero es algo que debe hacerse, para reconocer nuestra diversidad, ir más allá del nacionalismo y del militarismo y resolver nuestros problemas sin odio, sin violencia y sin guerra. Hemos comprobado en Irlanda del Norte que la paz es posible, que es nuestro Derecho Humano, y esperamos que esto sirva de ejemplo para otros.

En el año 2007, los ganadores del Premio Nobel de la Paz adoptamos una Carta por un mundo sin violencia. Esperamos que esta Carta pueda ser adoptada también por los gobiernos, la sociedad civil y los individuos. Esta Carta, cuyo espíritu se resume en su principio No. 13, nos invita a todas y todos a "trabajar juntos por un mundo justo y sin matanzas, en donde todos tengamos el derecho de que se respete nuestra vida, y la obligación de respetar la de los demás". Me gustaría proponer aquí, que el gobierno japonés adopte esta Carta y considere asimismo fortalecer su propia Constitución pacifista, agregándole el texto de este principio No. 13. De igual forma, propongo que se considere establecer un Ministerio de la Paz como parte del gobierno. Esto sería un justo tributo para todos aquellos en Japón y en sus países vecinos, que han muerto en manos de la guerra y de la violencia, y daría esperanza a otros que también buscan una Cultura de la Paz y de la No Violencia.

Arigatou Gozaimasu, (Muchas gracias)

Mairéad Maguire
www.peacepeople.com



PALABRAS DE APERTURA POR PARTE DE LA SRITA. CORA WEISS

DISCURSO PRESENTADO EN JAPÓN EN MAYO DE 2008

La Srita. Cora Weiss ha sido reconocida como una activista por la paz desde los inicios de los años 60, cuando lideraba el grupo "Women Strike for Peace" (Mujeres en huelga por la paz), el cual jugó un papel importante en concretizar la finalización de los experimentos nucleares atmosféricos. De igual forma, era una de los líderes del movimiento en contra de la guerra de Vietnam. Por 10 años, la Srita. Weiss trabajó como profesora voluntaria en el sistema educativo público de Nueva York y cuenta con un largo historial de apoyo a las Naciones Unidas, empezando en los años 50, cuando alojó a ciudadanos de colonias africanas que pedían la independencia de sus países. Ella ha dedicado la mayor parte de su vida a los movimientos por la paz, al empoderamiento femenino y a la promoción de los derechos civiles.

Cora Weiss ha sido Presidenta del "International Peace Bureau" (galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1980). Como Presidenta de la "Hague Appeal for Peace", actualmente encabeza una campaña dedicada a la abolición de la guerra, la cual busca un cambio de paradigma mental, en el cual la guerra sea públicamente considerada y reconocida como ilegítima, ilegal y fundamentalmente injusta. Con la finalidad de implementar esta visión, la "Hague Appeal for Peace" ha lanzado ya una campaña de educación global por la paz.

"Apoyando el artículo 9 tal como está. Si el mundo pudo abolir el colonialismo y el apartheid, ¿porqué no la guerra?"

Es hora de abolir las armas nucleares. Es hora de abolir la guerra.

Muchas gracias! Tan hermosos que son todos Ustedes! Tan histórico que es este momento! Estoy aquí para ayudar a poner un artículo 9 en cada Constitución!

Les agradezco a todos por preocuparse por nuestro futuro – un futuro libre de violencia y de guerra, un futuro libre de la violencia de las armas nucleares. Es algo muy sencillo de recordar. Cada vez que Ustedes acceden a una página web, la dirección dice (en Inglés) www. ¿Ustedes creían que esto significa "World Wide Web"? Para nada! Lo que significa es "Mundo Sin Guerras" (War Without Wars)!

Quiero decirles que Ustedes no están solos en honrar el artículo 9. El artículo 9 está en muy buena compañía. Costa Rica tiene su artículo 12, el cual establece que el ejército está prohibido como institución permanente. De igual forma, la Constitución de Panamá también llama a la eliminación del ejército, y la gente de Bolivia votará pronto por una nueva Constitución que renuncia a la guerra y a la fuerza militar. Estos artículos no están siendo amenazados ni con la extinción ni con una reinterpretación.

En Costa Rica, la gente lleva camisetas en donde dice que las aves son su fuerza aérea, las hormigas su ejército y los peces su marina! En Costa Rica, podemos ver lo que una sola persona ha hecho para cambiar la política de todo un país. Un estudiante de Derecho de 24 años demandó al gobierno de Costa Rica por apoyar la guerra de Irak, ya que la Constitución le impide al país apoyar cualquier conflicto armado. El éxito de esta demanda fue suficiente para hacer que el gobierno de Costa Rica retirara su nombre de la lista de países que apoyan la guerra en Irak.

Una sola persona cambió el curso de la historia de su país. Un sólo joven previno la pérdida de las vidas de sus conciudadanos. Un sólo joven logró salvar el dinero de su país para que hoy pueda ser invertido en seguridad humana y no en seguridad nacional. Un sólo joven puede hacer la diferencia. Todos y cada uno de nosotros aquí podemos hacer la diferencia.

Las mayores felicitaciones a los jueces de la Corte de Nagoya por honrar la intención del artículo 9. Ahora estamos aquí para decir que nosotros estamos de acuerdo con su decisión.

Estamos aquí para decir que queremos preservar la intención original del artículo 9. Estamos aquí para apoyar la Carta de las Naciones Unidas, para "salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Estamos aquí para decir que, mientras los Estados Unidos, Japón o cualquier otro país continúe malinterpretando la definición clásica de la auto defensa y malinterpretando la Carta de las Naciones Unidas, no será posible establecer un orden mundial pacífico. No es posible jugar con la intención de la Carta de Naciones Unidas o del artículo 9 para satisfacer nuestras fantasías de seguridad nacional.

Estamos aquí para apoyar la campaña para que la guerra sea eliminada. El Arzobispo Desmond Tutu se preguntó hace 9 años, en mayo de 1999, "La humanidad logró abolir el apartheid. ¿Porqué no la guerra?", en ocasión de la Conferencia de la "Hague Appeal for Peace", en la cual también reconocimos la importancia del artículo 9 de la Constitución japonesa.

La humanidad también abolió la esclavitud y el colonialismo, así como las leyes que le prohibían votar a las mujeres. Es obvio entonces, que no es algo loco pensar en abolir concepciones que han sido consideradas como verdades en su momento. Ha pasado antes y puede volver a pasar. El cambio es posible.

La guerra es una cuestión de vida o muerte. Se nos pide enviar a nuestros hijos e hijas a matar y a ser matados, mientras que la mayoría de los muertos y heridos son siempre civiles inocentes. Este vasto número de heridos sufre de por vida. Enviar aviones de transporte contribuye a la guerra.

Es hora de abolir la guerra.

La guerra es también una cuestión medioambiental. La guerra es un desperdicio, y el desperdicio es el mayor crimen ambiental, cuyas consecuencias duran por generaciones. Pregúntele a la gente en Vietnam, que ha sufrido a causa del Agente Naranja. Pregúntele a sus compatriotas japoneses, quienes con dolor lograron sobrevivir la radiación de las bombas atómicas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki. Por su parte, el cambio climático contribuirá también a generar conflictos, con gente que se convertirá en refugiados ambientales demandando protección, y porque la competición por los recursos energéticos no tiene límites en cuanto a sus consecuencias violentas en nombre de la seguridad nacional. Y ahora somos también testigos de la tragedia de la violencia por el hambre, la cual podría ser fácilmente evitada. La codicia por los biocombustibles lanza leña al fuego de la violencia por el hambre. Si hay entre Ustedes quienes se consideran medioambientalistas, tienen que apoyar la campaña para proteger el artículo 9 y prevenir la guerra.

Es hora de abolir la guerra.

La guerra es también una cuestión de género. Las mujeres no están presentes en los salones donde se toma la decisión de ir a la guerra, mientras que son las mujeres y los niños los que se convierten en sus mayores víctimas. Son las mujeres las violadas y las que se convierten en refugiadas de guerra. Según la Resolución del Consejo de Seguridad 1325 sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, se pide que las mujeres estén presentes en la toma de decisiones que afectan a la humanidad. Para proteger a las mujeres de Japón de las violaciones, tenemos que rechazar las bases militares extranjeras.

Es hora de abolir la guerra.

La guerra es también una cuestión económica y de desarrollo. El mundo gasta actualmente más de un trillón de dólares estadounidenses al año en apoyar la guerra, sin incluir los 3 trillones de dólares que han costado ya las guerras en Irak y Afganistán. Esto es un abuso criminal de nuestros preciados recursos económicos, que le roba al desarrollo y a la satisfacción de las necesidades humanas el dinero que podría utilizarse en programas para mejorar la calidad de

vida e incrementar la estabilidad social de los países. Se nos dice que no hay dinero para combatir la contaminación, que no hay dinero para financiar la asistencia a otros países y que no hay dinero para construir nuevas escuelas; pero siempre hay dinero para la fuerza militar. Debemos dejar de tratar a los presupuestos militares como si fueran vacas sagradas. Los presupuestos militares no pueden ser inmunes a ser reducidos. Ningún país puede darse el lujo de tener un presupuesto militar mayor que sus gastos combinados en educación y en salud.

Es hora de abolir la guerra.

La guerra es una cuestión legal.

La Carta de las Naciones Unidas es un Tratado que todos los países han ratificado y se han comprometido a honrar, y el cual ha sido diseñado para prevenir la guerra. Por su parte, el artículo 9 es uno de los componentes mayores de la Constitución japonesa y por ende, parte de su legislación, que establece que el Pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra...a la amenaza y al uso de la fuerza...para resolver disputas internacionales. Esa es la ley de este país.

Es hora de abolir la guerra.

La guerra es una cuestión de juventud.

Son nuestros jóvenes, que están aprendiendo oficios y profesiones, iniciando sus propias familias y que son la promesa de nuestro futuro, los que son enviados a los frentes de batalla.

Es hora de abolir la guerra.

Las armas utilizadas en la guerra no hacen nada para combatir a los verdaderos enemigos: la pobreza, la enfermedad, el analfabetismo, los abusos a los Derechos Humanos, el terrorismo y el calentamiento global.

Les propongo convertirnos en Embajadoras y Embajadores del artículo 9. Si todos los que estamos aquí presentes nos pusieramos de acuerdos sobre hacer algo por nuestro futuro, nuestras acciones tendrían tanto impacto. Yo les propongo que cada una de las personas acá presentes identifique a un Parlamentario de un país, cualquier país; o a una organización de la sociedad civil, y que "adopte" a ese Parlamentario u organización y empiece a contactarse con ellos por correo electrónico. Traten de persuadir a ese Parlamentario o a esa organización de solicitar a su gobierno la adopción de una Resolución basada en el artículo 9, usando los ejemplos de Costa Rica, Panamá y Bolivia para fundamentarse. Así que, mis ahora queridos Embajadores, empiecen a pensar en los argumentos que les serán necesarios para convencer a sus nuevos amigos de seguir el ejemplo de Japón.

El cambio toma tiempo. La gente está tan harta, tan cansada, tan afligida y tan empobrecida, que muchos Parlamentarios y organizaciones estarán dispuestos a apoyarnos en esta campaña. Podemos trabajar junto con "Alcaldes por la Paz" para pedirles que introduzcan legislaciones municipales haciendo el llamado de "No más guerras". La política no es algo que pueda dejarse exclusivamente en las manos de los gobiernos nacionales y de los Jefes de Estado. Entre más fuertes sean las voces provenientes de la base de la sociedad, mejor. Como dijo el Premio Nobel de la Paz, Rev. Martin Luther King Jr. hace apenas 41 años, debemos dejar de ser potencias militares para convertirnos en potencias morales.

Para alcanzar la paz debemos enseñar la paz. La paz no viene en nuestro ADN. Es necesario introducir la enseñanza de la educación para la paz en las escuelas y en los programas educativos no formales. Necesitamos enseñar en favor de la democracia. Necesitamos enseñar sobre y en favor de la no violencia, los Derechos Humanos, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la justicia económica y social, el desarme, el Derecho Internacional, la seguridad humana y las prácticas tradicionales de paz.

No podemos eliminar la guerra y ni siquiera prevenirla, siempre que tengamos bombas nucleares colgando sobre nuestras cabezas. Las armas nucleares no son necesarias para nuestra seguridad nacional. Es necesario respetar la ley y abolir todas las armas nucleares.

Existe un Modelo de Convención sobre Armas Nucleares, que provee las medidas legales, técnicas y políticas para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. La sociedad civil está convencida

de esto, y ahora los gobiernos necesitan votar en su favor. Esto es algo en lo que Japón podría liderar el camino.

Un funcionario japonés me dijo una vez que "el artículo 9 es sagrado". Me dijo que no estaba siendo amenazado. Me dijo que sólo se le daría una nueva interpretación y que el artículo 9 continuaría como tal dentro de la Constitución; pero que temía que quedara vacío de su contenido original.

Le propongo a la gente amante de la paz de Japón crear equipos de debate, grupos de discusión que vayan a las escuelas, que inicien foros comunitarios, que escriban cartas a editores, y que reten esta nueva interpretación del artículo 9. Hagan que la interpretación de Ustedes, basada en la intención original, se convierta en pública y popular.

Escojan una acción concreta. Conviértanse en Embajadores del artículo 9, lleven la educación para la paz a sus escuelas y comunidades, inicien un grupo de discusión. Cualquier cosa que hagan, háganlo por la paz, por la abolición de las armas nucleares, por la preservación del artículo 9 para terminar con la guerra. Todo esto para que algún día, los hijos de sus nietos le puedan preguntar a su mamá con total ignorancia "mamá, ¿qué era la guerra?".

¿Podemos lograrlo? Claro que si!

AGREGADO AL DISCURSO ORIGINAL, POR CORA WEISS, 2009

Ahora, la ventana de oportunidad está abierta. Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para lograr la total abolición de las armas nucleares.

Los pasados meses han sido testigos de discursos increíbles por parte de ex Jefes de Estado y ex Ministros de Relaciones Exterioressiempre "ex"...de Australia y Noruega, miembros de la IPU, de la UE. Tantos hombres, tantos ex líderes que enfatizan que ha llegado la hora de abolir las armas nucleares.

El cambio se logra, pero no de un día a otro. A pesar de que vale la pena mencionar cuánto ha cambiado ya desde la elección del Presidente Obama – Un afroamericano que vive ahora en la Casa Blanca, la cual fue construida por esclavos; que cuenta con mujeres, personas de color e hispanos en una administración que antes se reservaba a hombres blancos, liderada por un Presidente que llama por un futuro libre de armas nucleares y el incremento de la diplomacia – Hay aún tanto más...hay aún políticas que necesitan ser cambiadas y un presupuesto militar que necesita ser drásticamente reducido y...aún tanto más por hacer.

Ahora, el reto es transformar esas buenas intenciones y discursos en políticas, y hacer que los Jefes de Estado y los Parlamentarios generen nuevas políticas es el trabajo de la sociedad civil. Esa es nuestra agenda. Necesitamos mobilizarnos, trabajar juntos, mantener viva la discusión en todos nuestros países acerca de la abolición de las armas nucleares....No aceptemos menos que la abolición total de estas armas.

Junio de 2009.



Relatorías de las Sesiones de Trabajo

A lo largo del segundo día (5 de mayo), las discusiones temáticas y los debates se concentraron en alternativas no violentas a los conflictos contemporáneos, la contribución de las experiencias de Hiroshima y Nagasaki a los esfuerzos internacionales para abolir las armas nucleares, el rol de las mujeres en la construcción de la paz, el rol del artículo 9 en Asia, su impacto en el ambiente y otros temas más. Alrededor de 7,000 asistentes participaron en 12 simposios, paneles de discusión y talleres, en los más de 24 eventos auto-organizados y en las presentaciones musicales y de películas alusivas. Expertos de diversas áreas compartieron también sus experiencias y examinaron los vínculos entre el artículo 9 y sus respectivas áreas de trabajo, como la paz, el desarme, la prevención de conflictos, la construcción de la paz y el medio ambiente. Asimismo, discutieron cómo tomar pasos concretos hacia la construcción de la paz global, la justicia social y de sistemas de estabilidad globales que no dependan del uso de la fuerza.

Los siguientes reportes fueron redactados por los coordinadores y grupos que organizaron cada evento. La Secretaría de la Conferencia Global del Artículo 9 para prevenir la guerra asume la responsabilidad de su contenido.

Simposio 1: "Conflictos globales y la no violencia: Ampliando el enfoque de la no violencia"

En esta sesión se estudiaron los enfoques no violentos para la solución de conflictos, a través de experiencias de campo directas en zonas de conflicto, con una atención particular tanto al potencial como a los retos de la filosofía de la no violencia. Se reiteró la importancia de la prevención, como el factor más importante de este enfoque. Con la finalidad de prevenir los conflictos y erradicar sus causas, la comunidad internacional debe intervenir antes que las hostilidades se conviertan en conflicto; por ejemplo, a través de la alocación de fondos internacionales hacia la seguridad humana, implementando programas de educación para la paz que incluyan análisis de conflictos, o asignando especial importancia a la detección temprana y al despliegue de acciones en lugares específicos. El enfoque de la no violencia juega un rol aún más decisivo después que el conflicto se ha desencadenado. Se resaltó el caso particular de Kenia, mostrando cómo los ciudadanos, y en particular las mujeres, lograron sofocar el conflicto que estaba emergiendo a través de acciones como la creación de espacios de diálogo en momentos críticos, incluyendo la participación de mediadores de la comunidad internacional, y la repetición de mensajes pacifistas en los medios de comunicación. En todos los aspectos de este enfoque de la no violencia, se pudo apreciar la moraleja y la visión del artículo 9. Los panelistas concluyeron que el artículo 9 no pertenece solamente a Japón y que éste no debe ser modificado.

Simposio 2: "Llevando a la realidad el espíritu del artículo 9 en Asia"

En este simposio se debatió la necesidad de utilizar el pacifismo de la Constitución japonesa para una paz futura en la región del Asia Pacífico. Con la finalidad de concretizar los principios consagrados en el artículo 9, es de especial importancia entenderlo en relación a los temas del reconocimiento histórico y el Tratado de Seguridad entre Japón y los Estados Unidos. Por ejemplo, la mayor parte del territorio japonés ha disfrutado de los beneficios de la "paz", imponiendo por otra parte la presencia del 75% de las bases militares estadounidenses en Japón sobre Okinawa. La relación entre Corea y Japón es también asimétrica en relación a las bases estadounidenses. Si estas contradicciones pudieran ser resueltas, entonces el artículo 9 podría convertirse en la base de una seguridad compartida en la región del Asia Pacífico. Se comentó también que cuando la Unión Europea fue establecida, el imperio de la Ley, la democracia y los Derechos Humanos se convirtieron en los valores comunes. Se propuso que, de establecerse un esquema como el de la Unión Europea en la región Asia Pacífico, sería necesario elevar la paz como Derecho Humano, como en el caso de la Constitución de Japón, al rango de valor común en la totalidad de la región.



Los participantes llenaron el salón principal de Conferencias el 5 de mayo



Los talleres participativos fueron también de alta importancia dentro del programa de eventos

Simposio 3: "El poder de las mujeres en la construcción de la paz"

La Sra. Cora Weiss fue quien abrió este debate, enfatizando la importancia de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Bajo la coordinación de la Sra. Akibayashi Kozue, 8 mujeres provenientes de 5 países diferentes presentaron información de utilidad sobre el impacto que los conflictos y la militarización tienen sobre las mujeres y sobre la contribución que las mujeres realizan a la construcción de la paz. Ann Wright (EE.UU), habló sobre la violencia sexual y militar en los Estados Unidos; Ellen Woodsworth (Canadá), disertó sobre el movimiento pacifista femenino de su país y Florence Mpaayei (Kenia), se enfocó en las consecuencias que los conflictos armados tienen sobre las mujeres de África y también acerca de los esfuerzos de construcción de la paz realizados por mujeres. Por su parte, Jung Gyong-lan (Corea del Sur) habló de los movimientos pacifistas femeninos de su país, tanto en contra de los conflictos en el Noreste asiático como a nivel mundial; Takasato Suzuyo (Okinawa, Japón), presentó ejemplos de la violencia sexual del ejército estadounidense hacia mujeres en Okinawa y Nishino Rumiko (Japón), disertó sobre el movimiento femenino internacional en apoyo a la resolución del tema de las mujeres forzadas a servidumbre sexual por el ejército japonés antes y durante la II Guerra Mundial. De igual forma, la Sra. Takada Kimiko (Japón), habló de las actividades que las mujeres realizan para evitar que Japón se convierta en un país que apoye la guerra. Para concluir, cada una de estas panelistas presentó sus comentarios sobre los aportes que las mujeres pueden hacer en la construcción de la paz y apoyaron la eliminación a la guerra y de todas las formas de violencia.

Simposio 4: "Vinculando la paz y el medio ambiente"

En este simposio se contó con tres moderadores que lideraron amplias discusiones, con la contribución de tres panelistas provenientes de Ecuador, los Estados Unidos y Japón, y en las cuales se cuestionó no solo el concepto de la "Pax Americana", sino también el de la denominada "Pax Economica". Se concluyó que, a menos que superemos la idea de que el "desarrollo" es una fórmula mágica que traerá riqueza y felicidad, no nos será posible resolver los problemas crecientes de nuestro tiempo. Las energías renovables como la geotérmica, solar y eólica pueden llegar a satisfacer la demanda mundial con creces y reducir la emisión de gases de efecto invernadero en un 50% para el año 2010 sin tener que recurrir a la energía nuclear. Con la ayuda del artículo 9, Japón tiene que alejarse del uso de la energía nuclear y del reciclaje del plutonio, cuyo uso actual no garantiza que nunca serán aplicados en el desarrollo de armamentos nucleares. Dado el hecho que las temáticas medioambiental y energética están ligada estrechamente a la democracia y a la auto-gobernabilidad, hay mucho que aprender de la tradición democrática de la "Confederación Iroqueña" de los nativos estadounidenses, así como de las continuas prácticas de democracia participativa en Cotacachi, Ecuador. Se llegó a la conclusión asimismo que el artículo 9 no podrá llenar su completo potencial siempre y cuando la supraconstitucionalidad del Tratado de Seguridad Japón-Estados Unidos permanezca en pie. Se lanzó un llamado para adoptar una "Pax Ecológica", a través de una revisión radical del Tratado de Seguridad Japón-Estados Unidos en el año 2010.

Simposio 5: "El artículo 9 y la era nuclear"

63 años han pasado ya desde los desastres de Hiroshima y Nagasaki, y aún hoy el mundo lleva la carga de un total de 27,000 bombas nucleares. En este Simposio, diversos pioneros en el área del desarme nuclear, incluyendo un "hibakusha" (sobreviviente nuclear), se unieron para discutir el vínculo entre el tema nuclear y el artículo 9. El Sr. Asai, uno de los panelistas, enfatizó que el siglo XXI no es parte de una era nuclear, sino más bien de una era de desnuclearización. Dentro de las discusiones, se enfatizó también que una de las claves para escapar de la dependencia nuclear radica, no solo en enfocarnos en armamentos nucleares sino también en el uso de la energía nuclear, y en buscar recursos alternativos como las fuentes de energía renovable. El uso de ayudas visuales y auditivas durante el Simposio estimuló la imaginación de los participantes acerca de la amenaza que las armas nucleares presentan para nuestro mundo actual. El Sr. Yoshida, un hibakusha, compartió su opinión de que "El artículo 9 es un signo claro de la no búsqueda de la venganza" – un mensaje que fue muy bienvenido por parte de la audiencia. El mismo artículo 9 se inspira en las experiencias vividas en Hiroshima y Nagasaki y por ende, éste no puede ser separado de la cuestión nuclear. Japón es el único país que ha experimentado las armas nucleares en tiempos de guerra y es el que tiene el artículo 9. Por lo tanto, es de extrema importancia que Japón sea un pionero en la búsqueda de la abolición nuclear. Expandir el mensaje del artículo 9 contribuirá a la no-proliferación nuclear y generará presión en los Estados que poseen armamentos nucleares para que eliminen estos arsenales.

Simposio 6: "El futuro y la crisis del artículo 9"

¿Quiénes son los que están tratando de eliminar el artículo 9? Son los Estados Unidos, los políticos japoneses protegidos por los intereses y el poder estadounidenses y los economistas que solo tienen ojos para los frutos del capitalismo. En la medida en que actualmente Japón pierde su influencia, los políticos hacen llamados para una revisión constitucional. Los medios de comunicación practican la auto-censura, y la débil sociedad civil se conforma con congraciarse con cualquiera que sea más fuerte que ella. La lógica de estos intentos de revisión se basa en una idea del poder que se iguala a una masculinidad en la que el más fuerte sobrevive y que, como la viagra, incrementa el poder del Estado, que continua debilitándose y desvaneciéndose. La realidad actual de Japón, incluyendo el incremento de las disparidades económicas y la alta tasa de suicidios, demuestra que ésta no era la opción correcta a tomar. De acuerdo a los participantes del simposio, lo que es necesario es la conciencia de que la soberanía reside en nosotros mismos, darnos cuenta que la fórmula "fuerte: ganador / débil: perdedor" no funciona, y que tener creatividad y hacer uso de esa creatividad es importante. En la sesión se enfatizó la necesidad de los programas de educación para la paz (en las escuelas y también a nivel de la comunidad, por parte de las ONG, etc.). Se concluyó también que, en caso de perderse el artículo 9, Japón podría encontrarse un día siendo el agresor en una situación de conflicto. Es necesario utilizar la confianza que hemos venido forjando para crear una nueva forma de "poder" y crear un mundo acorde con los objetivos del artículo 9.



Simposio 1: La panelista Jasna Bastic (periodista proveniente de Bosnia) y el moderador de la mesa, Sr. Taniyama Hiroshi (Centro de Voluntarios Internacionales de Japón).



Simposio 4: Los panelistas Alice Slater (Fundación para la Paz en la Era Nuclear, Estados Unidos), el Sr. Hoshikawa Jun (Greenpeace, Japón), y el Sr. Auki Tituana (Alcalde y representante indígena de Cotakachi, Ecuador).



El Foro de GPPAC sobre la Prevención de Conflictos en Asia Pacífico.

Panel de discusión: "La Globalización: ¿Camino al desarrollo o a más guerras?"

La globalización económica incrementa las disparidades e inequidades entre la población del planeta, a la vez que acelera la degradación ambiental. Gracias al apoyo del sistema financiero internacional y de instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la globalización beneficia a grandes corporaciones que se aprovechan de los recursos de los países en desarrollo y generan sus ganancias sin respetar los Derechos Humanos. Por su parte, las fuerzas militares son utilizadas para mantener este estado de cosas. Las bases militares extranjeras (en su mayoría estadounidenses), así como las fuerzas armadas móviles presentes en el planeta, evitan que la gente se movilice y actúe en favor de sus derechos y su libertad. Los países ricos aún gastan más en defensa que en la promoción de la "seguridad humana" a nivel mundial. Es por esto que se evidencia necesario un cambio de paradigma en nuestras políticas de seguridad y en nuestras prioridades presupuestarias. Existe una urgente necesidad de contrabalancear el poder que los Estados Unidos y sus aliados imponen en el mundo. Por esta razón, la sociedad civil necesita fortalecer su movilización y canalizar sus esfuerzos en esta misma dirección, la cual es la construcción de un mundo más pacífico. Es necesario reiterar el llamado para un inmediato moratorio del comercio y producción de armas pequeñas y ligeras. Igualmente, se debe incrementar la presión sobre nuestros gobiernos para la adopción de un Modelo de Convención sobre Armas Nucleares.

Foro especial 1: Foro de GPPAC sobre la Prevención de Conflictos en Asia Pacífico

Diversos delegados de la Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC), red mundial de la sociedad civil que trabaja en la prevención de conflictos y la construcción de la paz, provenientes del Sur de Asia, del Noreste asiático, el Sudeste asiático y Africa occidental, presentaron reportes acerca de los desafíos y las buenas prácticas en sus respectivas regiones. Se dio un enfoque particular al rol y al potencial que el artículo 9 tiene más allá de las fronteras japonesas, a la Comisión de Construcción de la Paz de las Naciones Unidas (PBC, por sus siglas en Inglés), y a la sociedad civil. En cada uno de los reportes se detallaron los contextos regionales e históricos, y aún así, todos los delegados asistentes reiteraron la importancia de trasladar el énfasis de la reacción a la prevención, lo cual implica prevenir que un conflicto degenera en violencia en lugar de responder a la violencia cuando ésta se haya ya desatado. Se destacó en este sentido la importancia de contar con el apoyo de individuos, organizaciones de la sociedad civil y redes para lograr los objetivos nacionales y regionales en el tema de la construcción de la paz. De igual forma, se presentaron propuestas concretas, las cuales incluyeron asegurar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades y procesos de la PBC, e impulsar a los países focales de la PBC a incorporar un "artículo 9" en sus propias Constituciones, especialmente durante el periodo en que Japón preside el PBC. De igual forma se reiteró que Japón, en lugar de buscar la enmienda del artículo 9, debe convertirse en un líder en la promoción de actividades de construcción de la paz.

Foro especial 2: Panel de abogados internacionales

El artículo 9 se basa en la promesa surgida después de la II Guerra Mundial, de nunca más hacer la guerra. Una enmienda en el artículo 9 generaría efectos hacia el resto de Asia y del mundo. De esta forma, asegurar una paz mundial y el derecho de la humanidad a vivir en paz es algo que no puede ser llevado a cabo con los esfuerzos de un solo país, sino que es necesario internacionalizar el artículo 9 y expandir sus principios a todo el mundo. Para realizar este objetivo, se requiere de la cooperación de abogados a nivel mundial para que estos principios puedan ser una realidad en cada país, en los campos legal y político. En esta sesión, diversos panelistas provenientes de Corea, Estados Unidos, Francia, Siria, Camerún, Costa Rica y Japón presentaron reportes sobre las situaciones de paz o de guerra en sus respectivos países y enfatizaron la importancia del rol de los abogados en la construcción de la paz. La paz es la base de la vida. Es una precondition para asegurar los Derechos Humanos y la Democracia, los cuales están estrechamente entrelazados – un hecho confirmado por los reportes de los panelistas y por los comentarios de los participantes. De igual forma se demostró que, aunque Japón posea esta poderosa cláusula, ésta quedará vacía de significado a menos que los abogados la interpreten y utilicen apropiadamente. El potencial del artículo 9 no se convertirá en realidad hasta que los abogados a nivel mundial no se comprometan con sus principios y los utilicen en forma adecuada.



Eventos auto-organizados

El proyecto "Popoki" de la Paz / "Popoki, ¿De qué color es la paz?"

En este taller, los participantes discutieron acerca del significado de la paz, sirviéndose de los libros infantiles del personaje "Popoki" (un gato). Las diferentes actividades grupales dentro de este taller se enfocaron en estimular a los participantes a imaginar la paz, creando historietas.

La Asociación de los medios de comunicación comunitarios del artículo 9

Como un plan de acción concreto, se propuso la realización de una segunda Conferencia Global del Artículo 9 en el domo de Tokio dentro de 5 años, bajo la idea que el artículo 9 no será enmendado en el referendo nacional que se planea realizar en Japón dentro de 3 años.

El rol de los medios de comunicación en la construcción de la paz

En esta actividad se contó con la participación de periodistas coreanos y japoneses como panelistas, incluyendo al ex-Presidente de la Asociación de Periodistas de Corea, quienes sostuvieron una vívida discusión con cerca de 200 participantes. Los participantes coreanos se mostraron bastante inspirados por las discusiones y se comprometieron a llevar sus resultados de regreso a su país. Por su parte, uno de estos panelistas, quien se encontraba al momento de la Conferencia preparando un encuentro con periodistas de Corea del Norte, enfatizó la necesidad de la paz y la importancia del artículo 9.

El uso práctico del artículo 9 de la Constitución japonesa en las áreas de conflicto

Muchos jóvenes se dieron cita para esta actividad, la cual fue organizada por la Asociación "Nonviolent Peace Force", con algunos de ellos incluso teniendo que sentar en el suelo cuando todos los asientos estuvieron ocupados. Se concluyó que existen diversos puntos en común entre los retos de la paz a través de la no violencia y la desmilitarización y los retos a través del artículo 9. Esta sesión se convirtió en una gran oportunidad para discutir estos temas en mayor profundidad.

Artículo 9, la "Reconciliación" histórica de Yasukuni

La ocultación de la violencia cometida durante el dominio colonial, la negación de la agresión por parte del ejército japonés...

Esta actividad clarificó la realidad de que el Templo de Yasukuni (en Tokio) justifica las guerras cometidas por Japón en su historia reciente y actual, a través de la "santificación" religiosa. Superar la temática del Templo de Yasukuni es un gran reto para la protección del artículo 9.

Aparte de los arriba mencionados, se organizaron también muchos otros eventos, las cuales contaron con una gran asistencia.

Resultados

En el último día de la conferencia (6 de mayo), los participantes presentaron una Declaración en la que se comprometen a continuar difundiendo la campaña internacional del artículo 9 como "un bien compartido de la humanidad" que actúe como "un mecanismo de paz internacional", a la vez que lanzaron un llamado a otros gobiernos para que adopten cláusulas similares en sus respectivas Constituciones.

La Declaración Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra fue redactada a través de un proceso participativo que involucró a todos los invitados oficiales y a los más de 200 miembros del Comité organizador en Japón. La Declaración presenta una serie de recomendaciones hacia los gobiernos, reiterando a la vez el compromiso de la sociedad civil para que éstas sean puestas en práctica.

Adoptada en nombre de todos los invitados y asistentes a la Conferencia, la Declaración cuenta también con el respaldo de ganadores del Premio Nobel de la Paz, como las Sras. Mairead Maguire y Jody Williams, de la Iniciativa de Paz de Mujeres Ganadoras del Premio Nobel, así como del ex Asistente del Secretario General de la ONU y Coordinador Humanitario para Irak, Sr. Hans Von Sponeck.

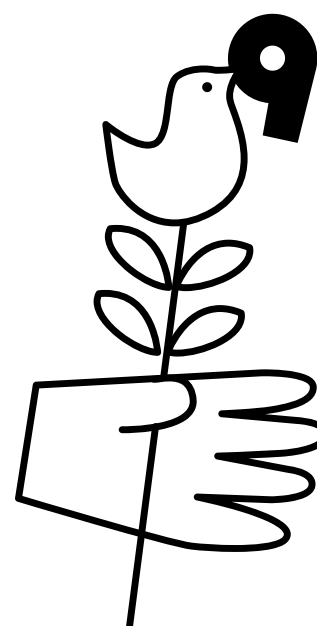
Junto a la Declaración, se adoptaron también dos Comunicados firmados por participantes clave de la Conferencia – El primero dirigido a la Segunda Sesión de la Conferencia de Revisión de los Estados Parte del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), la cual se realizó en Ginebra simultáneamente a la Conferencia, y el segundo que sería presentado en la Cumbre del G8 a celebrarse en Hokkaido, Japón, en julio de ese año, bajo la presidencia japonesa de este grupo.

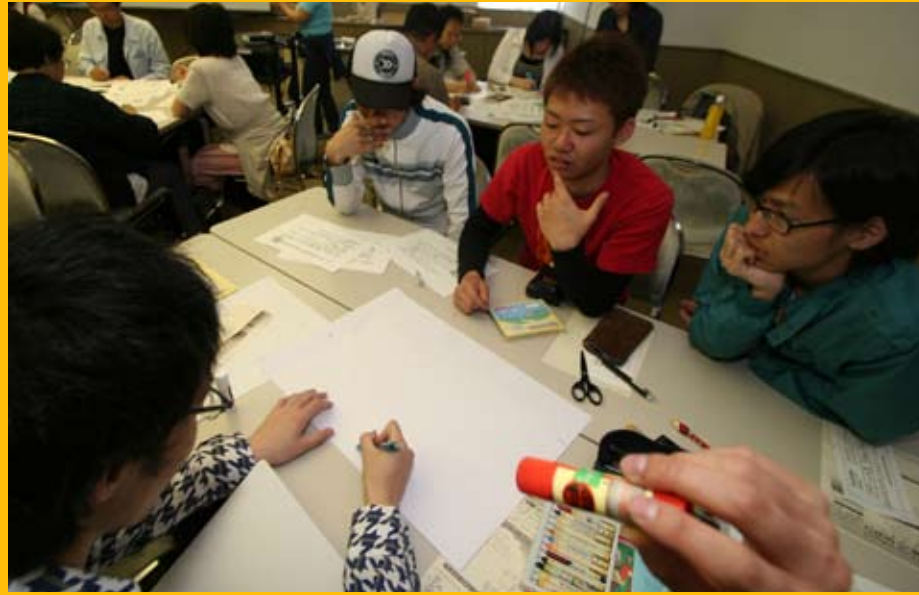
De igual forma, se recibieron mensajes de apoyo a la Conferencia por parte de diversos invitados de alto perfil quienes, desafortunadamente, no pudieron asistir a causa de compromisos de último minuto, incluyendo al ex Magistrado de la Corte Internacional de Justicia Christopher G. Weeramantry y a la Directora de la sección de ONG del Consejo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Sra. Hanifa Mezoui.

Esfuerzos de seguimiento a la Conferencia

Gracias al apoyo de todos los involucrados, podemos decir que la Conferencia fue un éxito. Para muchos fue incluso un "momento histórico" el hecho de que tantas personas de Japón y de otros países se hayan reunido para compartir ideas y energías en favor de la construcción de un mundo sin guerras. El gran número de participantes en este evento fue la prueba de que el debate en Japón acerca de este tema necesitaba ya de un nuevo impulso. Por su parte, la audiencia japonesa estuvo verdaderamente sorprendida al descubrir el gran interés global existente por la temática, mientras que los invitados internacionales estuvieron también felices de aprender más acerca del debate sobre el artículo 9 en Japón y de poder reflexionar sobre el potencial que los principios de este artículo tiene como mecanismo internacional para la promoción de la paz y la estabilidad globales.

Como fue el caso en la Haya en 1999 cuando se realizó la más grande demostración del poder de la sociedad civil, la perspectiva de cambiar el estado actual del mundo parece algo realizable. Los participantes japoneses se fueron de la Conferencia motivados e inspirados para continuar resistiendo los intentos conservadores de enmendar la Constitución japonesa. De la misma forma, nuestros colegas internacionales se fueron de Japón inspirados y felices de llevarse consigo los principios del artículo 9 a sus países de origen para difundirlos por el mundo.





Selección de fotografías de los eventos auto organizados, presentaciones musicales y de los pabellones temáticos.

DECLARACIÓN GLOBAL DEL ARTÍCULO 9 PARA ABOLIR LA GUERRA

Conferencia Global del Artículo 9
para Abolir la Guerra
Del 4 al 6 de mayo de 2008,
Makuhari, Tokio.

El artículo 9 de la Constitución japonesa renuncia a la guerra y al uso de la fuerza como medios para la resolución de disputas internacionales. Además, prohíbe el mantenimiento de fuerzas armadas y otro potencial bélico. El artículo 9 no es simplemente parte de la legislación japonesa, sino que éste también actúa como un mecanismo de paz internacional que podría ser adoptado también por otros Estados para el mantenimiento de la paz a nivel mundial. La Conferencia Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra busca construir un movimiento internacional en apoyo al artículo 9, como un bien común del mundo, que busque una paz mundial que no dependa del uso de la fuerza.

A lo largo de la historia, la humanidad ha buscado tener un mundo sin guerras. Las tradiciones indígenas y los grandes personajes de nuestra historia colectiva, especialmente mujeres que han sido siempre activas en la oposición a la guerra, han buscado guiar a la raza humana por un camino de paz.

Durante el siglo pasado, los sufrimientos y el dolor infringidos por la guerra moderna nos han ido acercando poco a poco a este camino. En 1928, el Acuerdo "Kellogg-Briand" renunciaba ya a la guerra como un instrumento de política nacional y en 1945, la Carta de las Naciones Unidas pone el compromiso en sus miembros de "abstenerse del uso de la fuerza", excepto en el caso de circunstancias extraordinarias bien definidas.

El artículo 9, creado en un ambiente posterior a la agresión japonesa en la región Asia-Pacífico y a los bombardeos nucleares de Hiroshima y Nagasaki, se inspira en los fundamentos de la Carta de la ONU y representa asimismo un paso más allá en la evolución de las normas internacionales hacia el mantenimiento de la paz mundial, ya que no establece excepciones que permitan el uso de la fuerza. En 1949, Costa Rica siguió el precedente de Japón, demostrando así que los Estados pueden existir pacíficamente sin mantener fuerzas armadas o fuerzas de auto defensa. De hecho, el espíritu del artículo 9 pide la ilegalización de la guerra y promueve el derecho humano inherente de todas y todos a vivir en paz.

El artículo 9 en el mundo de hoy

Hoy en día, el mundo continúa abatido por conflictos violentos, pobreza masiva, disparidades crecientes, proliferación de armamentos y por el cambio climático global. La "guerra contra el terrorismo", dirigida por los Estados Unidos, ha creado aún más conflictos, minado el rol de las Naciones Unidas, reimpulsado la carrera armamentista global, dado excusas para la tortura y erosionado los derechos humanos a nivel mundial.

De igual forma, y a pesar de la creciente concientización mundial sobre el impacto que tienen los conflictos violentos sobre los civiles, especialmente mujeres, niños y personas de la tercera edad, el porcentaje de estos civiles que son muertos, heridos o desplazados a causa de la guerra ha alcanzado niveles sin precedentes.

Esta situación desesperada, acentuada por la guerra y ocupación de Irak, ha puesto de manifiesto que la paz y la democracia no pueden ser impuestas por la fuerza. En este contexto crítico, el mantenimiento y expansión de los principios del artículo 9 como mecanismo internacional que promueva la paz y la estabilidad globales son más necesarios que nunca.

Sin embargo, incluso Japón no ha logrado cumplir sus obligaciones constitucionales de proteger el artículo 9, y actualmente la propia existencia del artículo se encuentra bajo amenaza. Actualmente, las Fuerzas de Auto Defensa de Japón son una de las fuerzas armadas más grandes del mundo, los Estados Unidos mantiene bases militares a lo largo del país y la constante cooperación militar entre Estados Unidos y Japón aleja al país aún más de los principios que inspiraron al artículo 9.

En este contexto, los intentos de enmendar la Constitución con la finalidad de permitir un completo apoyo militar japonés a los Estados Unidos generan acciones de ansiedad tanto dentro de Japón, como de parte de sus vecinos en la región y a nivel internacional. Además, Japón aún no ha reconocido completamente la responsabilidad ante sus vecinos y el proceso de reconciliación regional no ha sido aún completado, lo que resulta en el mantenimiento de estructuras del período de la Guerra Fría que aún se encuentran en pie en la región.

El artículo 9 y la sociedad civil global

A pesar de que históricamente, los Estados han sido los únicos actores reconocidos de las relaciones internacionales, los movimientos a nivel de la sociedad civil también han jugado un rol importante. Desde los años 90 y uniéndose a través de las fronteras, la sociedad civil global ha crecientemente participado en la definición del rumbo del futuro de la humanidad y ha actuado como un actor mayor en favor de la paz, los derechos humanos, la democracia, la igualdad racial y de género, la protección del medio ambiente y la diversidad cultural.

Amplios ejemplos del poder creciente de la sociedad civil global como un agente de cambio incluyen la adopción del Tratado de Ottawa, surgido de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales (1997), la celebración de la Conferencia del "Llamado por la Paz de la Haya" (Hague Appeal for Peace – 1999), el establecimiento de la Corte Penal Internacional (2002), las movilizaciones sin precedentes en contra de la guerra en Irak (2003) y los actuales movimientos para prohibir las municiones de fragmentación, controlar las armas pequeñas y ligeras, lograr la prohibición de armas nucleares y defender la paz mundial y la justicia social y económica. Ha llegado el momento para que la sociedad civil global tome como suya también la causa y el espíritu del artículo 9, para que se extiendan sus principios y se amplíe su mecanismo de paz a nivel internacional.

Cumpliendo la promesa del artículo 9

Con la finalidad de implementar los principios básicos del artículo 9 a nivel internacional, todos los Estados, independientemente de su tamaño, deben asumir la responsabilidad de prevenir la aparición de conflictos violentos y renunciar a la amenaza y al uso de la fuerza bajo cualquier circunstancia, aplicando en su lugar una dimensión de la seguridad que sea pacífica, humana y con enfoque de género.

La pobreza y la desigualdad han sido ya por mucho tiempo reconocidas como causas de conflictos. A medida que las tendencias de la globalización profundizan más aún la división Norte-Sur e incrementan las disparidades, es necesario que los gobiernos se esfuercen por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM), como un primer paso, y movilicen sus recursos hacia el logro de una prosperidad sostenible y de la justicia social para todas y todos.

El artículo 9, dando una posibilidad a los Estados de existir en forma pacífica, abre el camino para la búsqueda de mecanismos financieros para el desarrollo innovadores, a la vez que complementa el llamado del artículo 26 de la Carta de la ONU en favor de una regulación de armamentos y de la minimización de los recursos globales destinados a los gastos militares.

De esta forma, el espíritu del artículo 9 se aleja de un enfoque de fortalecimiento militar, de la proliferación y la industria armamentista y en su lugar promueve el desarme, incluyendo de armas ligeras y pequeñas, de minas antipersonales, de municiones de fragmentación y de armas nucleares, químicas y biológicas. De igual forma, niega la dependencia securitaria en las armas nucleares, demandando que éstas sean hechas ilegales y sean abolidas.

Reducir los gastos militares a nivel mundial y re canalizar estos recursos hacia el desarrollo sostenible es, como lo ha reiterado el Secretario General de la ONU Ban Ki-Moon, clave para fortalecer la seguridad humana a nivel global y para mitigar los efectos negativos que las actividades militares tienen en el medio ambiente.

La Cumbre de la Tierra y la División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas han realizado ya llamados a los gobiernos y corporaciones para que desarrollen regulaciones que preserven el clima, agua, bosques, biodiversidad y la oferta energética y alimentaria del planeta. Invertir en la protección de nuestro planeta de los impactos extremos del cambio climático es igualmente crucial, dado que esta crisis climática que se avecina amenaza con generar, fomentar y exacerbar conflictos.

En julio de 2005, la Agenda de Acción de la Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC, por sus siglas en inglés), declaró que "El artículo 9 de la Constitución japonesa ha sido la base de la seguridad colectiva de la entera región de Asia Pacífico", reconociendo su importante contribución a la estabilidad y su enorme potencial para ayudar en la construcción de una paz duradera y verdadera en la región. Otras regiones del planeta han establecido estructuras regionales, tales como la Unión Europea, la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. En el caso del Noreste asiático, el artículo 9 podría convertirse en el punto de partida de una integración regional en favor de la paz.

Construir un mundo pacífico, justo y sostenible es posible. Sin embargo, esta meta solo puede concretarse si todos los países se ponen de acuerdo en un marco de verdadero multilateralismo y respetan sus compromisos internacionales, particularmente en relación a las Naciones Unidas. La implementación del artículo 9 y su adopción por otros países requiere a su vez de reformas paralelas a nivel del sistema internacional. Adicionalmente, la capacidad única de la sociedad civil para mobilizarse y proveer alternativas pacíficas a la violencia y para construir la paz a través de redes que vayan de lo local a lo nacional, regional y global debe ser aprovechada para frenar el militarismo y prevenir futuros conflictos.

1. ARTICULO 9: 1) Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el Pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución de disputas internacionales. 2) Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, no se mantendrán en lo sucesivo fuerzas de tierra, mar o aire, como tampoco otro potencial bélico. El derecho de beligerancia del Estado no será reconocido.



Con la finalidad de lograr estas metas, nosotros, los participantes de la Conferencia Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra, presentamos las siguientes recomendaciones, haciendo un llamado a los gobiernos para que:

Respeten sus compromisos internacionales, incluyendo los contenidos en la Carta de la ONU, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Derecho Internacional Humanitario y los acuerdos de desarme que incluyen al Tratado de No Proliferación Nuclear;

Promuevan y protejan todos los derechos humanos, reconozcan y consagren el derecho humano inherente a vivir en paz, sin el cual no es posible la realización de los otros derechos humanos, y a que fortalezcan los mecanismos de responsabilidad y reparación para responder a los casos de violaciones a los derechos humanos;

Apoyen y financien iniciativas de prevención de conflictos, construcción de la paz y seguridad humana por medios pacíficos, y reconozcan la importancia de trabajar de la mano con la sociedad civil en estas áreas;

Disminuyan los gastos militares e inviertan en su lugar en las áreas de salud, educación y desarrollo social sostenible;
Establezcan Ministerios o Departamentos para la Paz, e insistan en que los Ministerios de Educación incluyan educación para la paz como parte sistemática y obligatoria en todos los niveles del sistema educativo, como parte de los pensum escolares, entrenamiento docente y en la producción de manuales y materiales de estudio;

Reconozcan el importante rol que juegan las mujeres como agentes de la paz e implementen la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, asegurando una participación activa y completa de la mayor cantidad de mujeres en los procesos de decisión política;

Reconozcan los derechos de los objetores de conciencia y fortalezcan los sistemas de justicia para responder a crímenes cometidos por fuerzas militares, posibilitando la presentación de casos de agresión ante la Corte Penal Internacional;
Negocien un tratado sobre el comercio de armamentos que sea efectivo y de amplitud, estableciendo zonas desmilitarizadas, como un primer paso para un verificable e irreversible desarme, que vaya desde armas de destrucción masiva hasta armas ligeras y pequeñas;

Comiencen inmediatamente y continúen hasta su conclusión, en un espíritu de buena fé, las negociaciones para la abolición total de todas las armas nucleares, en seguimiento a la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia y a los inequívocos compromisos contenidos en el documento final de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear de 2000;

Promuevan el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, como paso hacia una rápida, universal y verificable abolición de todas estas armas;

Se comprometan a hacer frente al cambio climático global, disminuyan los impactos medioambientales negativos de la guerra y de las actividades militares, e inviertan recursos en el establecimiento de una Agencia Internacional de Energía Sustentable que promueva la creación y transferencia de tecnología en favor de fuentes de energía limpia y segura, asegurando la sostenibilidad del planeta;

Hagan de las Naciones Unidas el foro multilateral más idóneo y apto para el mantenimiento de la paz y la seguridad, haciéndolo más democrático a través de la eliminación del poder de veto y de la revitalización del rol de la Asamblea General;

Renuncien a la guerra y a la amenaza y al uso de la fuerza como medios para la resolución de disputas internacionales, incluyendo dentro de sus Constituciones nacionales una cláusula en las mismas líneas del artículo 9 de la Constitución japonesa y del artículo 12 de la Constitución de Costa Rica;

Hacemos un llamado particular al gobierno japonés para que:

Respete, revitalice, implemente y proteja el espíritu del artículo 9, como patrimonio compartido del mundo, y busque hacer realidad su potencial como mecanismo de paz internacional;
Se resista a seguir el camino de la militarización y evite tomar pasos que amenacen o pongan en peligro la frágil situación en el Noreste asiático;

Tome un papel de liderazgo en la comunidad internacional, invirtiendo recursos en seguridad humana para la promoción de un desarrollo sostenible a nivel mundial, y cumpliendo con sus responsabilidades en calidad de potencia económica mundial en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Nosotros, los miembros de la sociedad civil, por nuestra parte nos comprometemos a:

Trabajar continuamente para mobilizarnos a nivel global y promover el mantenimiento y difusión de los principios básicos del artículo 9, diseminando una cultura de paz;

Afirmar la universalidad e indivisibilidad de todos los derechos humanos (políticos, civiles, económicos, sociales y culturales), y llamar al reconocimiento del derecho humano a vivir en paz como una condición sine qua non para la realización de los otros derechos;

Construir redes efectivas, fortalecer las capacidades locales por medio del incremento de la cooperación de sectores trabajando entre diferentes áreas (promoción de la paz, derechos humanos, asistencia humanitaria, desarme, medio ambiente, desarrollo sostenible, etc.); y establecer canales de comunicación regulares con representantes gubernamentales, cuerpos estatales e instituciones internacionales, con el fin de promover una mayor participación activa de la sociedad civil a nivel local, regional y global;

Aprender de las experiencias del pasado y promover iniciativas de paz y reconciliación como forma de prevenir conflictos, aprendiendo de las experiencias de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica;

Apoyar programas de educación para la paz en los sistemas educativos formales e informales, para proveer a gente en todos los niveles con las herramientas necesarias para la construcción de la paz, como lo son la mediación, la formación de consensos y el cambio social por medios no violentos;

Lanzar un reto a la concentración de poder en la economía globalizada, generadora de desigualdades, conflictos y daños al medio ambiente, y apoyar la creación de una economía justa y desmilitarizada que busque la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente;

Monitorear y desalentar la producción y comercio de armamentos, y llamar a la inclusión de mecanismos de paz entre las normativas de las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial;

Implementar las recomendaciones arriba mencionadas, así como otras iniciativas, especialmente la Agenda de la Haya por la Paz y la Justicia en el Siglo XXI (Documento de la ONU 1999 A/54/98), las agendas global y regionales de GPPAC (2005), el Llamado por la Paz de Vancouver (2006), y la Carta para un Mundo Sin Violencia (2007);

Construir sobre los resultados de la presente conferencia y establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo para la Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra.

2. El texto completo de la Agenda de la Haya por la Paz y la Justicia en el Siglo XXI se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.haguepeace.org/resources/HagueAgendaPeace+Justice4The21stCentury.pdf>

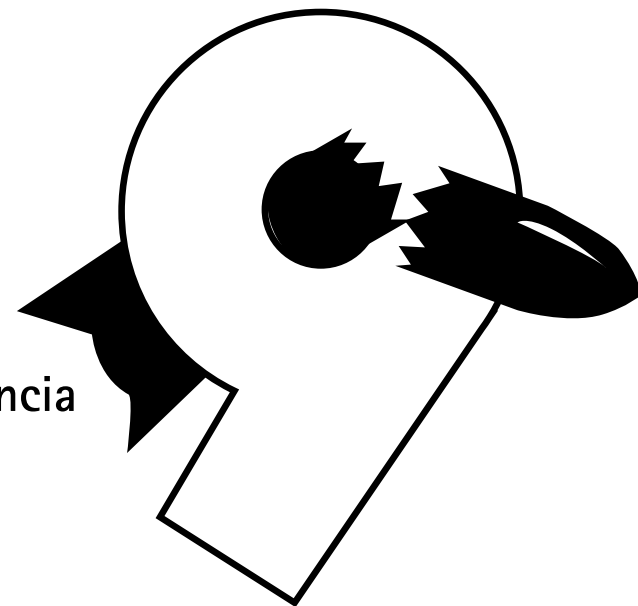
3. Descargue la Agenda Global de GPPAC para la prevención de conflictos en <http://www.gppac.net/uploads/File/General/Global%20Action%20Agenda%20082007.pdf> y la Agenda de Acción Regional de GPPAC para el Noreste asiático en el siguiente enlace: http://www.peaceboat.org/info/gppac/agenda_0222e.pdf

4. Para acceder al Llamado por la Paz de Vancouver, ver: <http://www.article-9.org/en/resources/vap.pdf>
Para leer la Carta para un Mundo Sin Violencia: http://www.nobelpeace-summits.org/ENG/PDF/2007/CHARTER_ULTIMATE.pdf



MENSAJE DEL ARTICULO 9 PARA EL DESARME Y LA ABOLICIÓN NUCLEAR

Dado que la II Sesión de la Conferencia de Revisión de los Estados Parte del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) se llevó a cabo en Ginebra al mismo tiempo que la Conferencia Global del Artículo 9, un grupo de invitados especiales de la Conferencia presentaron el siguiente Comunicado Especial para que fuera circulado entre los representantes de los Estados Parte y otros asistentes de la II Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear a celebrarse en el año 2010.



Comunicado Especial de la Conferencia Global del Artículo 9, de cara a la Comisión de Revisión del TNP 6 de mayo de 2008, Makuhari, Tokio

El artículo 9 de la Constitución japonesa nació a causa de agonía humana y la devastadora destrucción ocasionadas por los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki. Después de los ataques nucleares sobre estas dos ciudades, Japón renunció a la guerra y a la amenaza y uso de la fuerza como medios para la resolución de disputas internacionales, así como prohibió el mantenimiento de fuerzas armadas y otro potencial bélico. De esta forma, el espíritu del artículo 9 refleja también el llamado de los "Hibakusha" (sobrevivientes nucleares) en favor de "No más Hiroshimas, No más Nagasakis, No más guerras" y rechaza una dependencia en las armas nucleares como parte de las políticas de seguridad, demandando que éstas sean ilegalizadas y abolidas.

Sin embargo, hasta hoy el debate internacional ha priorizado la no proliferación por sobre la abolición de estas armas, y no se han tomado pasos significativos hacia el desarme. De igual forma, los Estados nucleares no han cumplido con sus obligaciones, establecidas en el artículo 6 del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), modernizando y desarrollando nuevas armas atómicas y sistemas de movilización y lanzamiento. Es necesario que los Estados Nucleares miembros del TNP reaviven el proceso de desarme y abolición nuclear, tomando pasos inmediatos hacia la negociación de una Convención sobre Armas Nucleares.

Nosotros, los participantes que firmamos el presente Comunicado, apoyando la Conferencia Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra, reiteramos las violaciones legales y morales de las armas nucleares, expresamos nuestro fuerte apoyo y solidaridad con la compañía de "Abolición 2020", a celebrar su conferencia anual el 3 de mayo del presente año, y presentamos las siguientes recomendaciones a la segunda sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del TNP de 2010, reunido en Ginebra:



En el día final de la Conferencia, los participantes presentaron la Declaración Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra, junto a otros Comunicados Especiales dirigidos al GB y el TNP.

Hacemos un llamado a los gobiernos para que:

1. Superen el uso de amenazas nucleares y preparativos militares de dicha índole; se abstengan de invocar la existencia de un ambiente internacional inestable como justificación para no implementar el contenido del TNP; y se comprometan en forma activa a fortalecer la seguridad internacional sin depender en la existencia de las armas nucleares;
2. Respeten sus obligaciones bajo el TNP de 1970, así como la Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el sentido de "llevar a cabo de buena fé y concluir negociaciones que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo estricto y efectivo control internacional", e implementen sus "inequívocas intenciones", como lo establecen los 13 pasos acordados en el documento final de la Conferencia de Revisión del TNP de 2000;
3. Brinden su apoyo al Modelo de Convención sobre Armas Nucleares, producto de la sociedad civil y presentado a la ONU como una base para llevar a término las negociaciones de un tratado sobre la eliminación de armas nucleares para el año 2010;
4. Cesen inmediatamente todos los programas de investigación, diseño, desarrollo y producción de armas nucleares y programas de misiles, utilizados para justificar el crecimiento de sus presupuestos militares, reasignando sus recursos para reparar los efectos de la era nuclear y financiar programas de salud, educación y desarrollo sostenible, así como desarrollar mecanismos no militares para el mantenimiento de la seguridad nacional e internacional;
5. Apoyen sin dilación las negociaciones de un tratado de prohibición de misiles y el establecimiento de prohibiciones del uso militar del espacio exterior;
6. Promuevan el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, especialmente en las regiones del Medio Oriente y el Noreste asiático, como un paso para la abolición rápida, universal y verificable de armas nucleares y como medida de prevención de crisis nucleares, a la vez que promuevan la promoción del diálogo y la búsqueda de soluciones pacíficas;
7. Promuevan la educación para la paz y el desarme y se aseguren de que las voces y llamados de los Hibakusha sean pasados a las presentes y futuras generaciones;
8. Prohíban la minería de uranio; apoyen el establecimiento de una Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA); y colaboren con otros gobiernos para financiar inmediatamente iniciativas y asistencia tecnológica para alternativas a la energía nuclear, evitando de esta forma correr el riesgo de la proliferación y las mortales consecuencias que sobre la salud y el medio ambiente tiene la generación de la energía nuclear;
9. Reconozcan el rol importante que juega la sociedad civil en la concientización y presentación de propuestas para la abolición de las armas nucleares, como un paso hacia un desarme completo y generalizado; apoyen financieramente a las ONG y hagan presión para permitir la participación de éstas en todas las conferencias y reuniones multilaterales sobre el desarme.

LLEVANDO EL ARTÍCULO 9 AL G8

La Cumbre del G8 se celebró en las inmediaciones del lago Toya, en Japón, a inicios de julio y diversas organizaciones de la sociedad civil de Japón y del mundo se dieron cita en ese lugar de la isla de Hokkaido. La Campaña Global del Artículo 9 también se dió cita en esta ocasión para presentar los resultados de la Conferencia Global celebrada en el mes de mayo, y para seguir el desarrollo de la Cumbre desde la perspectiva de los principios del artículo 9, en los temas de desarme para el desarrollo y la paz como un derecho humano.

Como parte de la Cumbre (Alternativa) de los Pueblos, realizada en Sapporo, se llevó a cabo un taller enfocado en un mundo sin guerras – el rol del G8 y la Constitución de Paz de Japón.

Conferencistas provenientes de El Barco de la Paz, de la Fundación para los Derechos Humanos en Asia, del Consejo Católico de Japón para la Justicia y la Paz y un invitado especial de Acción Humanitaria (Action Aid) de Bangladesh, presentaron los resultados de la Conferencia Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra, y discutieron el significado de esta campaña, tanto en la esfera de la política doméstica japonesa como en un movimiento internacional en favor de la paz. Los debates incluyeron una amplia serie de tópicos, incluyendo el papel de los medios de comunicación, la conexión entre la pobreza y los conflictos, y cómo el pacifismo es percibido en regiones en conflicto. El Sr. Rashed Al Titumir de Acción Humanitaria compartió sus comentarios sobre la importancia del artículo 9 como mecanismo de desarme y construcción de la paz, concluyendo con la convicción de que "se dieron dos importantes logros para la humanidad al final de la II Guerra Mundial. El primero fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el segundo fue la adopción del artículo 9 de la Constitución japonesa".

Otras actividades en el Centro Internacional de Prensa también se enfocaron en la relación entre el artículo 9 y el desarme, la no proliferación y el desarrollo. De igual forma, se presentó el Comunicado Especial de la Conferencia Global del Artículo 9 dirigido al G8, que fuera apoyado por el Comité organizador de Japón e invitados y colaboradores internacionales. Este Comunicado lanza un llamado a los países del G8, quienes representan el 70% de los gastos militares mundiales, para que reduzcan la cantidad de recursos gastados en armas, recanalizándolos en favor de la paz, el desarrollo y el medio ambiente.

Comunicado Especial de la Conferencia Global del Artículo 9 hacia el G8 6 de mayo de 2008, Makuhari, Tokio

En nuestro mundo globalizado, los problemas a los que se enfrenta la humanidad se encuentran más interconectados que nunca. Ya no es posible abordar separadamente temas de importancia global tales como el medio ambiente, el desarrollo y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, junto a otros temas políticos como la "guerra contra el terrorismo" y la no proliferación nuclear. No puede existir progreso en la ausencia de paz.

En su calidad de grandes potencias, los países del G8 tienen la responsabilidad de tomar la iniciativa para romper el círculo vicioso de la violencia y trabajar multilateralmente hacia la construcción de un mundo pacífico, no violento, con enfoque de género, justo y sostenible para todos, que esté basado en el respeto de los derechos humanos y en el logro de la seguridad humana. Con la finalidad de lograr esta meta, es necesario que el desarme se concrete y que mecanismos financieros innovadores sean movilizados en favor del desarrollo.

En su Resolución anual sobre esta temática, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha lanzado un llamado a la comunidad internacional para que "dedique parte de los

recursos que sean liberados gracias a la implementación del desarme y los acuerdos de limitación de armamentos al desarrollo económico y social, con vistas a reducir el siempre creciente abismo entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo". De igual forma, pide a los gobiernos "realizar mayores esfuerzos para integrar el desarme y las actividades humanitarias y de desarrollo". La Conferencia Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra se une a los esfuerzos de la ONU para seguir impulsando la realización de un debate serio sobre la relación entre desarme y desarrollo.

Siendo los países con mayores gastos militares (70% a nivel mundial), los países del G8 deben tomar el liderazgo en una reducción drástica de estos gastos y en el redireccionamiento de estos recursos hacia el logro de la paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente.

Nosotros, los participantes y colaboradores de la Conferencia Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra que firmamos el presente comunicado, reiteramos las recomendaciones realizadas en la Declaración final de la Conferencia acerca del potencial del artículo 9 de la Constitución japonesa como mecanismo internacional de promoción de la paz y estabilidad globales, y lanzamos de igual forma un llamado a los líderes del G8, en preparación a su reunión Cumbre a celebrarse en el mes de julio en Hokkaido, exortándolos a que:

Paz Promuevan y hagan realidad el derecho humano básico de vivir en paz, a través del apoyo a actividades de prevención de conflictos y construcción de la paz e iniciativas de seguridad humana por medios pacíficos.

"Guerra contra el terrorismo" Pongan fin a la indefinida "guerra contra el terrorismo" dirigida por los Estados Unidos, la cual es generadora de miedos y represión y promueve el odio y la violencia; y a que en su lugar se enfoquen en abordar las causas fundamentales del terrorismo, a través de la cooperación internacional, el respeto del Derecho Internacional y el respeto de los derechos humanos.

Desarme Incluyendo la abolición de las armas nucleares Fortalezcan los esfuerzos multilaterales para el logro de la no proliferación y el desarme, con la meta de abolir las armas nucleares. Los países del G8 deben promover la realización de negociaciones hacia la rápida conclusión de un tratado de prohibición de armamentos; impulsar un proceso a nivel gubernamental con miras a la total prohibición de las municiones de fragmentación; asegurar la completa implementación del Tratado para la Prohibición de Minas Antipersonales y construir un consenso internacional para la prohibición del uso de uranio empobrecido como un primer paso hacia un proceso integral de desarme y desmilitarización.

Desarrollo Promuevan iniciativas que creen vínculos entre el desarme y el desarrollo y la seguridad humana, y establezcan un porcentaje de gastos militares a ser redireccionados a gastos de desarrollo nacional, con miras al logro de los ODM y más allá.

Medio Ambiente Reconozcan y compensen los impactos negativos que la guerra y las fuerzas militares tienen sobre el medio ambiente y se comprometan a abordar la reconocida amenaza de la interferencia externa y la lucha por el control de los escasos recursos naturales, como catalizadores de conflictos.

Responsabilidad Social empresarial global por la paz Creen y refuercen estructuras y sistemas para el mantenimiento de la responsabilidad social empresarial del sector privado, incluyendo en sus objetivos la promoción de la paz, los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA CAMPAÑA

Después de la realización de la Conferencia Global del Artículo 9, los temas de prevención de conflictos, desarme para el desarrollo y el medio ambiente y el derecho humano a vivir en paz se consolidaron como los tres temas principales de nuestra campaña.

Estos tres pilares, en los cuales la Campaña Global del Artículo 9 puede jugar en papel significativo y contribuir de manera importante en el futuro, tienen una visión multidimensional que abarca desde abolición nuclear a la educación para la paz, la desmilitarización, la construcción de la paz, la promoción de Constituciones de paz en el mundo, y muchos más.

Construyendo alianzas

En el último año, la Campaña se enfocó en la construcción y fortalecimiento de alianzas y en el desarrollo de actividades conjuntas.

Además de la ya larga y consolidada relación con la Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC), la campaña también ha unido esfuerzos con otras organizaciones que trabajan en el tema del desarme en favor del desarrollo, en especial la Campaña de Desarme en pro del Desarrollo de la organización "Peace Bureau", la Campaña por el desarme para el combate de la pobreza de "Frères des Hommes", entre otras.



Mobilizando esfuerzos en favor de la seguridad humana y en contra del militarismo y la guerra

Construyendo redes globales de la sociedad civil

Un llamado a los gobiernos para la reevaluación de prioridades.
De lo militar al desarrollo y la promoción de la paz.



De la mano con estas organizaciones, hemos venido promoviendo un cambio de enfoque en la redistribución de recursos, de lo militar al desarrollo sostenible y la seguridad humana, buscando a la vez el desarrollo conjunto de una red global de organizaciones e instituciones que trabajen en conjunto por lograr esta reasignación de recursos actualmente invertidos en rubros militares.

Más recientemente, la Campaña Global del Artículo 9 ha dado su apoyo a la Campaña "Pacific Freeze" – una iniciativa con la cual temas que afectan a Asia son también tomados en consideración por el movimiento pacifista estadounidense para cabildear esfuerzos por la paz en el Noreste asiático.

Esta campaña busca no solamente la construcción de una atmósfera propicia para el buen desarrollo de las conversaciones sixpartitas, sino que también hace un llamado a los países participantes a "congelar" (de ahí el nombre de la campaña, del inglés "to freeze") y reducir sus gastos militares, abordando desde esta óptica la peligrosa escalada de gastos militares a nivel global.

Recordando lo expresado en la Declaración de la Agenda de Acción de GPPAC para el Noreste asiático, en el sentido de que "El artículo 9 de la Constitución japonesa ha sido la base de la seguridad colectiva de la entera región de Asia Pacífico", la Campaña Global del Artículo 9 se une al llamado unánime de que los cientos de billones de dólares invertidos en el potencial bélico sea urgentemente redireccionado hacia el mejoramiento de los estándares de vida de millones de personas en el planeta, para que la seguridad humana se convierta en una realidad a nivel regional y global.

Conferencias y talleres

Durante la primera parte del año 2009, la Campaña Global del Artículo 9 participó en diversas conferencias y reuniones de carácter internacional.

En el mes de mayo de 2008, representantes de la campaña participaron como oradores en la IV Conferencia Internacional sobre el Desarrollo en Africa (TICAD), para presentar la campaña y más específicamente, el potencial del artículo 9 como un mecanismo para la paz y su relevancia en la construcción de la misma.

Durante la Cumbre del G8, celebrada en julio de 2008, se realizó un taller en Sapporo como parte de la Cumbre (alternativa) de los Pueblos, el cual se enfocó en un mundo sin guerras – el papel del G8 y la Constitución de paz de Japón.

En ocasión del Día internacional de la Paz, el 21 de septiembre, se realizaron diversos eventos en torno al tema común del artículo 9, organizados por los miembros de GPPAC-Noreste asiático en Taipei (Taiwán), Tokio (Japón), Ulán Bator (Mongolia) y Vladivostok (Rusia).

A inicios de 2009, la Campaña Global del Artículo 9 fue presentada también como uno de los ejemplos principales de los movimientos globales en favor del desarme por el desarrollo. Esto se realizó en el marco de una conferencia internacional celebrada en Bangalore, India, en el mes de febrero, sobre el tema "Guerra y Bienestar: Desarme por la paz, la seguridad humana y el desarrollo en la India del siglo XXI".

En el contexto del lanzamiento de misiles de prueba por parte del gobierno de Corea del Norte en el mes de abril de 2009, se realizaron dos eventos de importancia en la capital de Corea del Sur, Seúl: la Conferencia Internacional en contra de la Defensa Antimisiles en Asia Pacífico y por el Fin de la Carrera Armamentista, y la Reunión de Coordinación regional de Noreste asiático de GPPAC. Los participantes de estos eventos reiteraron algunos de los principales principios de la agenda regional de GPPAC para el Noreste asiático, reconociendo al artículo 9 como la base de la seguridad en la región, incluyendo sus tres principios fundamentales de renuncia a la guerra, no mantenimiento de ejército u otro potencial bélico y el derecho de la población de vivir en paz.

Finalmente, en el mes de mayo participamos en un panel de discusión coorganizado por la Sejong Society de Washington D.C. y el Instituto de Estudios Políticos, en la Universidad John Hopkins en la capital estadounidense. Bajo el tema El futuro de las conversaciones sixpartitas – una visión desde la sociedad civil, expertos y activistas de Corea del Sur, Japón y los Estados Unidos compartieron sus percepciones sobre cómo relanzar el estancado proceso sixpartita y avanzar hacia la desnuclearización de la península coreana, trayendo la paz al Noreste asiático. Se enfatizó la necesidad de promover Medidas para el Fomento de la Confianza, así como la prevención de conflictos en esta región, junto al papel que juega el artículo 9 en la promoción de mecanismos regionales de seguridad menos dependiente del factor militar.



Vigilia por la Paz en Bangalore, India, como parte de un evento de tres días sobre el desarme por la paz, la seguridad humana y el desarrollo (febrero de 2009)



Conferencia Internacional en contra de la Defensa Antimisiles en Asia Pacífico y por el Fin de la Carrera Armamentista, Seúl, Corea del Sur (abril de 2009).



Proyectos de promoción



100 "Hibakusha" (sobrevivientes nucleares) posan enfrente del monumento al artículo 9, en la isla de Gran Canaria, España, como parte del primer Viaje Global por un Mundo libre de Armas Nucleares – Proyecto Hibakusha de El Barco de la Paz. (septiembre de 2008 – enero de 2009)

La Campaña Global del Artículo 9 participa en un gran número de actividades de promoción a nivel internacional, poniendo en relieve el impacto global del artículo 9, incluyendo su relevancia con respecto al desarrollo, el desarme, la abolición de las armas nucleares, la prevención de conflictos, el medio ambiente y otros temas globales.

En el mes de agosto de 2008, apoyamos el llamado público dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, solicitándole cabildear ante los gobiernos la canalización del 10% de sus gastos militares y transacciones de armas hacia la inversión social, para permitir el acceso a derechos básicos como la seguridad social, los servicios de salud y de educación universal y como forma de financiamiento para los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este llamado, también se propuso el lanzamiento en el año 2010 de una conferencia internacional de ciudadanos para la promoción de un partenariado global en favor de la seguridad humana.

En preparación al debate del Consejo de Seguridad de la ONU sobre "el fortalecimiento de la seguridad colectiva y la regulación de armamentos", organizada durante la presidencia de Costa Rica en noviembre de 2008, El Barco de la Paz y la Campaña Global del Artículo 9 enviaron una carta a los miembros del Consejo, reiterando el hecho que el artículo 9 de la Constitución japonesa complementa el contenido del artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, en el sentido que éste también llama a los gobiernos a regular sus armamentos, reducir los gastos militares mundiales y redireccionar los limitados recursos hacia el desarrollo sostenible y la promoción de la paz.

De igual forma, en el mes de diciembre de 2008, participamos en un "llamado a la acción" presentado a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Financiamiento al Desarrollo, celebrada en Doha, Qatar. A través de este llamado, se urgió el redireccionamiento de recursos de defensa hacia los presupuestos sociales y de desarrollo, especialmente tomando en consideración el período de crisis financiera al momento de la Conferencia.

Uno de los proyectos más importantes en los que la campaña ha participado es el proyecto "Hibakusha" de El Barco de la Paz.

El primer "Viaje Global por un Mundo libre de Armas Nucleares", se realizó del mes de septiembre de 2008 al mes de enero de 2009. Durante estos cuatro meses, 100 "Hibakusha" (sobrevivientes nucleares) provenientes de Hiroshima y Nagasaki, presentaron sus testimonios tanto dentro del barco como en los 20 países visitados, promoviendo el intercambio internacional y el entendimiento acerca de los temas nucleares, lanzando asimismo llamados por la abolición de estas armas.

ヒバクシャ地球一周 証言の航海

Viaje Global por un Mundo Libre de Armas Nucleares – Proyecto "Hibakusha" de El Barco de la Paz.



La Campaña Global del Artículo 9 ha dado su completo apoyo a este proyecto, ya que los Hibakusha no solamente participan como educadores en temas de paz y desarme, concientizando así sobre los peligros de las armas nucleares y los costos humanos de la guerra; sino que también cada uno de ellos une sus voces al llamado por la abolición de todas las armas nucleares y por la creación de una visión alternativa de la paz y la estabilidad globales que no dependan en el uso o la amenaza de la fuerza.

Eventos realizados en el año 2009

Conferencia "Artículo 9 y artículo 12: Constituciones de Paz para el Desarme Global"

(Puntarenas, Costa Rica, 15 de julio de 2009)

9

Un año después que la Conferencia Global del Artículo 9 pusiera en evidencia el creciente movimiento internacional en favor de los principios consagrados en la cláusula pacifista de la Constitución japonesa, como mecanismo de paz internacional y los vínculos que ésta tiene con un gran número de temas internacionales de relevancia como la prevención de conflictos, el desarme, la abolición de las armas nucleares, el desarrollo, la construcción de la paz y el medio ambiente; este evento de seguimiento exploró el valor del artículo 9 de la Constitución japonesa y del artículo 12 de la Constitución de Costa Rica en sus perspectivas históricas y contemporáneas, así como su valor a nivel regional.

ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN JAPONESA

Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solución en disputas internacionales. Con el objeto de llevar a cabo el deseo expresado en el párrafo precedente, no se mantendrán en lo sucesivo fuerzas de tierra, mar o aire como tampoco otro potencial bélico. El derecho de beligerancia del estado no será reconocido.

12

De hecho, el artículo 9 de la Constitución japonesa ha sido considerado como la base de la seguridad en el Noreste asiático. Por su parte, el artículo 12 sirvió de inspiración a Ecuador, Bolivia y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) para adoptar cláusulas de paz, creando así un creciente movimiento en la región. Ya que desde el momento de su adopción, sus respectivas Constituciones de paz han logrado evitar que Japón y Costa Rica experimenten el flagelo de la guerra, se discutieron así mismo formas para preservarlas y promoverlas, tanto a nivel local como global.

ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN DE COSTA RICA

Se proscribe el ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil; no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual o colectiva.

De igual forma, bajo la luz de las actuales crisis financiera y alimentaria, así como los conflictos violentos y la pobreza masiva que afectan al mundo actual, la Conferencia analizó los vínculos existentes entre el contenido de estos dos artículos y el artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, el cual instruye el establecimiento de un sistema de regulación de armamentos con un uso mínimo de los limitados recursos humanos y económicos mundiales en armamentos, con la finalidad de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Basados en su experiencia de redireccionamiento del presupuesto militar hacia la educación después de la eliminación del ejército, Costa Rica inició un debate dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el tema de la seguridad colectiva y la regulación de armamentos, el cual se celebró en noviembre de 2008.

Dándole la bienvenida a esta iniciativa costarricense, la Conferencia discutió su significado y exploró cómo desarrollar y sinergizar esfuerzos a nivel nacional, regional y global hacia la revaloración de las prioridades presupuestarias. De igual forma, apoyó la reducción de los gastos militares para facilitar la inversión en desarrollo sostenible y seguridad humana. Los participantes de la Conferencia adoptaron una Declaración, en la que propusieron la elaboración de una Resolución de Naciones Unidas en la que se reconozca el rol que juegan las Constituciones de paz en la promoción del desarme global.

El evento fue organizado conjuntamente por El Barco de la Paz, la red latinoamericana de la Asociación Internacional de Abogados en Contra de las Armas Nucleares (IALANA por sus siglas en Inglés), la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, la Asociación de Solidaridad Internacional de Abogados Japoneses (JALISA, por sus siglas en inglés) y la Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra.

CONFERENCIA “ARTÍCULO 9 Y ARTÍCULO 12: CONSTITUCIONES DE PAZ PARA EL DESARME GLOBAL”

Puntarenas, Costa Rica, 15 de julio de 2009



Programa
General

Miércoles
15 de julio

Este evento fue co-patrocinado por El Barco de la Paz, “La Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra”, la Red Latinoamericana de la Asociación Internacional de Abogados en Contra de las Armas Nucleares”, la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y la Asociación de Solidaridad Internacional de Abogados Japoneses”

MAÑANA:

Llegada del buque “Barco de la Paz”, abordó del SS Oceanic, al puerto de Puntarenas, Costa Rica.

El Barco de la Paz atracó en Costa Rica después de haber navegado durante tres meses alrededor de Asia, Europa, América del Norte y América Central, como parte de su viaje global por la paz 66.

Embarque de los participantes de la conferencia y bienvenida.

Ceremonia de inauguración

Conferencia, Sesión 1: El artículo 9 de la Constitución japonesa en los contextos asiático y estadounidense.

El artículo 9 de la Constitución japonesa fue creado en 1947 tras la agresión de Japón en la región del Asia Pacífico y el lanzamiento de las bombas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, y es considerado como la base de la política de seguridad del Noreste asiático debido a sus tres principios del derecho a vivir en paz, la renuncia a la guerra y a la posesión de potencial bélico.

Sin embargo, Japón por décadas no ha cumplido en su totalidad con sus obligaciones constitucionales y por el contrario ha hecho de sus “Fuerzas de Auto-Defensa” uno de las

fuerzas armadas más grandes del mundo, incrementando su cooperación militar con los Estados Unidos. Hoy, el artículo 9 está bajo una amenaza de revisión, ya que los partidarios de cambios constitucionales utilizan la crisis en Corea del Norte, entre otras excusas, como pretexto para lograr enmiendas.

Esta sesión exploró los desafíos actuales y futuros del artículo 9, así como el impacto positivo que éste ha tenido y continua teniendo en Asia y el mundo.

TARDE:

Conferencia, Sesión 2: El artículo 12 de Costa Rica en el contexto latinoamericano.

Costa Rica suprimió su ejército en 1948, lo cual al año siguiente fue incorporado en la Constitución bajo su artículo 12. Durante los siguientes 60 años, Costa Rica ha demostrado que los países pueden vivir en paz sin tener fuerzas armadas o fuerzas de auto-defensa. Desde que Costa Rica adoptó el artículo 12, a diferencia de sus países vecinos, no ha sufrido ninguna guerra civil o conflicto. Además, después de asignar su presupuesto militar hacia los campos de educación y cultura, el país continuamente ha sido clasificado en un nivel alto en los índices de desarrollo humano y de rendimiento en el ámbito ambiental.

Siguiendo el ejemplo de Costa Rica, en los últimos meses varios países latinoamericanos han tomado medidas significativas en torno a la paz: El Tratado Constitutivo de La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), firmado en mayo del 2008, incluye una cláusula que promueve una cultura pacífica y un mundo libre de armas nucleares. Por su parte, después de unos meses, Ecuador y Bolivia adoptaron nuevas Constituciones, en las cuales se definen como países pacifistas que promueven una cultura de paz y el desarme universal y en contra del uso de armas de destrucción masiva y de la imposición de bases militares extranjeras en sus territorios.

Esta sesión examinó la experiencia de Costa Rica en el contexto de estos desarrollos regionales.

Conferencia, Sesión 3: Desarme global: El artículo 26 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las iniciativas en la ONU y más allá.

Durante su Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre del 2008, Costa Rica inició un debate abierto sobre “la consolidación de la seguridad colectiva y la regulación de armamentos”, como parte de un esfuerzo para revigorizar las iniciativas para implementar el artículo 26 de la Carta de la ONU, el cual instruye a un uso mínimo de los recursos humanos y económicos mundiales en el campo militar.

Esta sesión evaluó esta iniciativa, así como también el contenido del “Consenso de Costa Rica”, el cual pretende crear mecanismos para anular deudas y apoyar con recursos financieros internacionales a aquellos países en vías de desarrollo que aumenten sus gastos en protección ambiental, educación, salud y vivienda para su población y disminuyan sus gastos militares; así como otros esfuerzos de la ONU que lleven a la comunidad internacional a lograr propuestas concretas y compromisos que reduzcan los gastos globales en armas y los enfoquen en seguridad humana para lograr una paz duradera, un desarme sostenido y un desarrollo sostenible.

Adopción de la Declaración
Rueda de Prensa

NOCHE:

Recepción y comida.

平和憲法をいかして、
地球の軍縮をすすめよう
憲法9条&12条会議
in コスタリカ



PEACE
CONSTITUTIONS
FOR GLOBAL
DISARMAMENT

CONSTITUCIONES DE PAZ
PARA EL DESARME GLOBAL

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CONSTITUCIONES DE PAZ PARA LA ABOLICIÓN NUCLEAR Y DE BASES MILITARES EXTRANJERAS

(Manta y Montecristi, Ecuador, 5 y 6 de noviembre de 2009)



Tomando como base el éxito de la Conferencia Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra (mayo de 2008), así como los pasos significativos tomados hacia la paz en América Latina, y utilizando el impulso creado por la "Conferencia del Artículo 9 y el Artículo 12 – Constituciones de Paz para el Desarme Global" (Costa Rica, julio de 2009), se llevó a cabo esta conferencia internacional en Ecuador, en el mes de noviembre de 2009.

Antecedentes



Dentro de la región latinoamericana se tomaron diversos pasos de alta significancia en favor de la paz durante el año 2008. En mayo, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela aprobaron el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el cual promueve una cultura de paz y un mundo libre de armas nucleares. Esto reafirmó el fuerte compromiso de la región con la no proliferación nuclear, que fue primeramente consagrado en el Tratado de Tlatelolco, firmado por los países latinoamericanos en los años 60, y a través del cual América Latina fue establecida como la primera zona habitada del planeta declarada libre de armas nucleares.

Al nivel nacional, siguiendo el camino abierto por Costa Rica hace sesenta años, Ecuador adoptó una nueva Constitución en el mes de septiembre de 2009, en la cual el país se define a sí mismo como promotor de la paz y el desarme universal, y condena el uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones extranjeras con propósitos militares. De esta forma, esta nueva Constitución le puso fin a la presencia militar estadounidense en ese país, presenciando su retirada en el mes de noviembre de 2009.

De igual forma, Bolivia estableció también una nueva Constitución, en la cual el país se define como un "Estado pacifista" que "rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución de los diferendos y conflictos entre Estados" y "promueve una cultura de paz...así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo". Como en el caso de Ecuador, la Constitución boliviana prohíbe la existencia de bases militares en el territorio de Bolivia. Todo lo anterior, según lo establecido en el artículo 10.

Acerca de la Conferencia

El objetivo de esta conferencia fue la discusión de las funciones y responsabilidades concretas que emanan de la adopción de Constituciones de Paz, transmitir su valor y su legitimidad a nivel internacional y servir como catalizador de un movimiento global por la paz.

En el evento participó un amplio grupo de figuras locales, nacionales e internacionales, para compartir sus experiencias y perspectivas y discutir el rol de las Constituciones de Paz en la promoción de la abolición nuclear y de bases militares extranjeras.

Este evento, organizado conjuntamente por El Barco de la Paz y la "Coalición No Bases" de Ecuador, se celebró en noviembre de 2009 en la ciudad de Montecristi, el simbólico lugar en donde la nueva Constitución fue adoptada, y en Manta, la ciudad que solía albergar instalaciones militares estadounidenses hasta que el contrato de arriendo, expirado en noviembre de 2009, no fuera renovado bajo la nueva Constitución nacional.

Más información al respecto de esta conferencia está disponible en el sitio web de la Campaña Global del Artículo 9 (inglés y japonés): www.article-9.org

Contribución especial:

EL ARTÍCULO 9 Y EL ARTÍCULO 26: Campañas hermanas para llevar al mundo hacia la paz y a la Justicia Social

Por Colin Archer, Secretario General del International Peace Bureau

En 2005, el International Peace Bureau (Oficina Internacional por la Paz – IPB) lanzó un programa de alta envergadura enfocado en la relación existente entre el desarme y el desarrollo, y el cual busca la revaloración de prioridades de asignación de recursos públicos y privados, pasando de la inversión en el área militar a la inversión en salud, educación y desarrollo sostenible. También, busca demostrar y ayudar en la reducción del impacto que tiene en el desarrollo la militarización y el uso de ciertos tipos de armamentos. Desde el año 2008, el IPB ha estado trabajando muy de cerca con la Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra.

La versión original de este artículo fue publicada en "Dharma World", No. 35 (Enero –Marzo 2008)

Introducción – El artículo 9 y su significado

Cualquiera que haya seguido las noticias acerca de las guerra lideradas por los Estados Unidos en Irak y Afganistán en los últimos años tendrá muchas dificultades en argumentar que estas respuestas militares a los ataques del 11 de septiembre pueden ser clasificadas de exitosas. De hecho, la verdad es a muchas luces lo opuesto. El poder militar de los Estados Unidos, basado en la doctrina de la guerra fría de la "disuasión" ("Destrucción mutuamente asegurada"), no parece disuadir más a nadie. Dado el rol central que ha ganado la "guerra contra el terrorismo" en la presentación mediática de la situación actual mundial, podemos decir que éste es también un momento potencialmente fructífero para hacer una crítica del militarismo. Una buena parte del público en general en muchos países se muestra cínico y decepcionado por lo que el Pentágono y sus aliados han hecho en el mundo musulmán, y esperan mejores opciones de cómo hacer frente a estos conflictos indefinibles. La beligerancia y las amenazas militares no parecen surtir efecto y muchos analistas están haciendo llamados de atención en favor de la creación de empleos y del desarrollo económico como formas de disminuir la base de extremistas. De igual forma, eventos recientes como la apertura diplomática en la disputa sobre el programa nuclear de Corea del Norte prueban también que hay esperanza y que un conflicto no degenera necesariamente en guerra.

Por todas las razones arriba mencionadas, éste es también un momento propicio para incrementar el apoyo a los esfuerzos de la sociedad civil japonesa para proteger el artículo 9. La Oficina Internacional por la Paz ha mantenido por mucho tiempo la convicción de que estos esfuerzos representan una contribución vital a las iniciativas globales para frenar el militarismo y asegurar una transición a un mundo libre de intervenciones y guerras militares.

Además, el artículo 9 es un excelente modelo de lo que se puede hacer a nivel jurídico y político para reconciliar una posición política de la no-agresión con la estructura misma del Estado. A pesar de que éste no es un caso aislado – Costa Rica, Haití, Panamá y otros 24 Estados han abolido sus ejércitos (1) – es a todas luces una excepción más que una regla. De igual forma, a pesar de que es cierto que el artículo 9 fue creado en condiciones históricas muy particulares – seguida la derrota de una potencia imperial y el final de una guerra muy violenta – continúa siendo un ejemplo de cómo un Estado y su gente, con un poco de apoyo de sus anteriores rivales, pueden hacer borrón y cuenta nueva y darle la espalda a los métodos agresivos militares.

Japón, ¿Un Estado pacifista?

Tampoco no es un secreto para nadie el hecho que Japón abandonó hace ya mucho tiempo (bajo la presión de los Estados Unidos y el ambiente de guerra fría) la literal interpretación pacifista del artículo 9, y actualmente mantiene Fuerzas de Auto Defensa compuestas de más de 200,000 personas (todos técnicamente civiles), lo que las convierte en una de las fuerzas de personal militar más grandes del mundo. De igual forma, mantiene un Tratado de Cooperación Mutua y Seguridad con los Estados Unidos, con base al cual aproximadamente 50,000 elementos militares se encuentran destacados en Japón.



Además, el presupuesto japonés anual de 43.70 billones de dólares al año, lo hace el quinto mayor presupuesto militar en el mundo, después de los Estados Unidos, China, el Reino Unido y Francia. las Fuerzas de Auto Defensa (FAD) consumen aproximadamente el 6% del presupuesto del gobierno y casi el 1% del PIB japonés.

Por lo tanto, no se puede afirmar en ningún sentido que Japón es una sociedad desmilitarizada. Sin embargo, la renuncia del derecho de beligerancia y el abandono específico de cualquier aspiración de poseer armas nucleares (a través de la adopción de los Principios No Nucleares y la firma del Tratado de No Proliferación nuclear), representan dos frenos importantes en contra de la explosión de conflictos en la región Asia Pacífico.

A pesar de que las fuerzas japonesas han estado involucradas en operaciones en el exterior, éstas siempre han sido de pequeña escala y siempre desarmadas. Aún cuando las FAD fueron enviadas a Irak no se les autorizó ninguna autorización ofensiva, y el personal japonés es protegido por las fuerzas armadas de la coalición. Ningún miembro de las FAD marinas ha estado involucrado tampoco en incidentes armados en ninguna de las áreas marítimas o islas que son motivo de disputa territorial entre Japón y Rusia, China y Corea. Por lo tanto, podemos deducir que hasta hoy al menos, el artículo 9 actúa como un disuasivo de importancia.

A un nivel más amplio, es también importante reconocer que el fuerte apoyo de la sociedad en favor del artículo 9 en Japón ayuda a evitar un respeto excesivo por el área castrense, un hecho que se observa en la relativa falta de prestigio adjudicada a la carrera militar y al estatus de las FAD, y a los pocos beneficios sociales de los que gozan las FAD en comparación con otros sectores. En un sentido, el artículo 9 funciona como un punto referencial común para el conjunto del país, como un recordatorio constante de su pasado imperialista y sus desastrosas consecuencias para toda la región – y de hecho para el mundo. Una creciente parte de la población japonesa es demasiado joven para recordar la guerra, y se ven ya signos de impaciencia por las restricciones impuestas por este arreglo de post guerra. Aún así, la experiencia de Alemania en 1945 muestra la importancia de un marco legal que restrinja cualquier impulso de retorno al militarismo agresivo y al imperialismo de antaño.

El artículo 9 como una guía moral

El artículo nueve también tiene una enseñanza moral para el mundo. Es la representación del rechazo absoluto de la proyección del poder del Estado a través de la agresión militar. Este, es un valor fundamental compartido por pacifistas a nivel mundial, independientemente de su afiliación religiosa. Y no solamente por pacifistas; en todos los países, muchas de las personas que incluso aceptan la necesidad de la autodefensa se oponen firmemente a la forma de agresión que esta prohibida bajo el artículo 9. Como se declaró en la histórica conferencia del Llamado Mundial por la Paz de la Haya, en 1999, "Cada Parlamento tendría que adoptar una Resolución prohibiéndole a sus gobiernos ir a la guerra, como Japón lo hizo con el artículo nueve" (2).

Esto se muestra de especial relevancia, dadas las perspectivas del horizonte político y los peligros de futuras guerras entre Estados. Esto, no solamente debido al tema de la proliferación nuclear (la supuesta razón para la invasión de Irak, y la fuente de tensiones constantes con Irán y Corea del Norte), o debido a las diferencias interculturales entre "Occidente" y el "resto del mundo". Más importante, se debe a que el cambio climático y el consumo de los recursos podrían bien llevar a los Estados al uso de la fuerza para el control de petróleo, agua, tierra y otros bienes preciados. Al existir esta tentación, tanto el Derecho Internacional como la legislación nacional podrían ser los frenos que paren las intenciones de los militaristas, en línea con el contenido del artículo 9.

El IBP y el desarme por el desarrollo

Tener conciencia de la historia global es crucial para el trabajo por la paz sea exitoso. Los esfuerzos para evitar conflictos violentos son tan antiguos como la humanidad misma y a pesar de que muchas veces no han logrado su cometido, hay lecciones valiosas que aprender para todos aquellos que nos sentimos movidos a promover la cultura de la paz en el mundo de hoy. EL IBP tiene el privilegio de ser una organización ya muy bien establecida desde su fundación

en 1891, aún antes de la creación de la Liga de Naciones y de la Corte Internacional de Justicia, dos instituciones que los primeros prisioneros del IBP consideraban esenciales para evitar la recurrencia de la guerra internacional.

A lo largo de las décadas, la organización, que actualmente cuenta con 282 organizaciones miembro en 70 países, ha estado comprometida en diversas campañas e iniciativas por la paz, las cuales incluyen esfuerzos para prevenir conflictos armados específicos, proyectos en favor del desarme a una escala global y programas educativos. Además de su constante trabajo en favor del desarme nuclear, el IPB participa actualmente en un programa de largo plazo bajo el nombre de "Desarme Sostenible para el Desarrollo Sostenible".

Esta iniciativa nació de otras actividades anteriores en el área de la seguridad humana y se basa en investigaciones realizadas sobre gastos militares por parte de instituciones como el Instituto de Investigación para la Paz Internacional de Estocolmo (SIPRI) (3), y las posiciones políticas de Estados en el seno de la ONU, en especial la larga lista de resoluciones de la Asamblea General sobre la desviación de recursos financieros de la carrera armamentista en favor del desarrollo (4). Desafortunadamente, muy pocas de estas nobles aspiraciones han sido puestas en práctica hasta el momento. Como ejemplo, no se establecido hasta hoy ningún fondo internacional para canalizar el dinero liberado del sector militar y emplearlo en estrategias en contra de la pobreza. De igual forma, lo que ha hecho falta es la coordinación de esfuerzos de la sociedad civil en este campo – una deficiencia que el IPB está tratando de remediar.

Gastos militares

El monto de dinero gastado a nivel mundial en el campo militar durante el año 2008 ha sido estimado por el SIPRI en 1,464 billones de dólares estadounidenses. La mayor parte de este masivo monto se gasta en personal; pero también muchos otros millones se van en bases militares, armamentos, entrenamiento, comunicaciones, etc. Solamente los Estados Unidos gasta aproximadamente la mitad de esta suma, la cual continuó creciendo con cada nuevo llamado de más tropas por parte de la administración Bush para "ganar la guerra en Irak". La ONU estima que con solo una décima parte de este monto total sería posible asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – algo que muchos economistas y analistas aseguran es imposible por "falta de fondos".

El artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas

"A fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos".

El artículo 26 es una de las secciones menos conocidas de la Carta de la ONU, a pesar que es una de las más importantes. Por todos estos años, mientras los Estados miembros no logren hacer intentos serios y sistemáticos para implementar sus normativas, no será posible hacer realidad las dos principales misiones de la ONU (la promoción de la paz y el desarrollo). Un síntoma de este problema es el propio hecho de que el Comité del Estado Mayor que menciona el artículo no se encuentra en funciones. Sin embargo, en 1980 la ONU logró establecer un mecanismo de transparencia conocido como "Sistema Estandarizado para reportar Gastos Militares", el cual es utilizado por más de 110 Estados y provee al menos elementos básicos para el análisis de la situación.

Impacto de las armas

Entre los eventos más importantes en el campo del desarme desde el fin de la Guerra Fría, se encuentran el aumento enorme de la concientización popular sobre los efectos de los armamentos en los civiles, y la convicción de que es posible hacer algo al respecto. Esto se ha hecho evidente no solamente en el caso de las minas antipersonales (prohibidas gracias al Tratado de Ottawa de 1996), y las municiones de fragmentación (una Convención sobre el tema fue adoptada en 2008); sino también en menor medida en el tema de las armas pequeñas y ligeras, e incluso del uranio empobrecido, en donde ya se realizan avances prometedores.



MENSAJES DE APOYO

"Los estándares avanzados por el artículo 9 son instrumentos proactivos de paz. Nosotras, en la Iniciativa de Mujeres Ganadoras del Premio Nobel, creemos que una paz genuina y la seguridad humana son el producto de legislaciones como el artículo 9. La paz y el militarismo sencillamente no pueden coexistir".
Iniciativa de Mujeres Ganadoras del Premio Nobel.

"Como ciudadana global, muestro mi apoyo al artículo 9. El mundo no necesita más militarización y el dinero y recursos deben usarse para resolver los problemas comunes a los que nos enfrentamos hoy en día. De hecho, soy de la opinión que todas las Constituciones DEBEN incluir un artículo 9 – y talvez necesitamos crear una campaña global con este objetivo – y por supuesto apoyo que no se elimine el de Ustedes (en Japón)".
Jody Williams, Ganadora del Premio Nobel, coordinadora y fundadora de la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Antipersonales.

"...Como alguien que trabaja por la paz, y como alguien que quisiera ver a los seres humanos aprender cómo se vive unos con otros en paz sin sentir la necesidad de matarse mutuamente, quiero expresar mi apoyo a esta campaña. Quiero expresar que este artículo número 9 de la Constitución japonesa es un ideal que, aún cuando fue impuesto por los Aliados al final de la II Guerra Mundial, es algo por lo que podemos vivir. Todos nosotros los que trabajamos por la paz, todos los que trabajamos por el medio ambiente, todos los que trabajamos por una sociedad más justa, nos inspiramos por su contenido y quisieramos ver al mundo llevarlo a la realidad – como un sueño, una visión..."
Wangari Muta Maathai, Green Belt Movement, Ganadora del Premio Nobel de la Paz, 2004.

"Apoyo la campaña, dado que los esfuerzos en favor de la idea de "no guerra, no ejércitos" son muy importantes para el logro de los ODM y para enfrentar los impactos del cambio climático".
Minar Pimple, activista por la juventud y Vice Director de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas para Asia.

"Es la actual coyuntura crítica de la historia, el Foro Mundial por la Paz de Vancouver llegó a la conclusión de que un mundo sin guerra es factible...Especialmente, para poder lograrlo lanzamos un llamado a...los gobiernos para que renuncien a la guerra por medios constitucionales (como en el caso del artículo 9 de Japón)".
Foro Mundial por la Paz de Vancouver (2006).

"El artículo 9 de la Constitución japonesa ha sido la base de la seguridad colectiva en la entera región del Asia Pacífico".
Agenda de Acción Global de la Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC), presentado a la Secretaría General de la ONU(2005).

"Cada Parlamento debe adoptar una Resolución en que se prohíba que sus gobiernos participen en guerras, como es el caso del artículo 9 de Japón".
Llamado por la Paz de la Haya (1999)

Todos estos son una pequeña selección de los muchos mensajes de apoyo recibidos a nivel mundial en apoyo del artículo 9. Envíe su propio mensaje de apoyo a la Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra al siguiente enlace. <http://2107.secure.ne.jp/~s107017/en/support/index.html>

Todas estas son armas generadoras de enormes costos humanos, con el potencial de causar estragos en comunidades vulnerables que necesitan asistencia para el desarrollo. De esta forma, el militarismo mina el desarrollo sostenible, no simplemente en términos de "costos de oportunidad" – el dinero que se gasta en armamentos y preparativos de guerra y que podrían ser utilizados en forma diferente. Se trata también del impacto y de los efectos directos de la guerra en las zonas de conflicto y en las personas allí viven.

Existe también otra nueva dimensión de esta temática: El medio ambiente. Los recursos asignados al sector militar – y que incluyen tanto inversiones privadas y públicas – deberían y tienen que ser redireccionados a la prevención de la creciente amenaza del cambio climático. Es cierto por otro lado, que las fuerzas militares pueden estar entre las mejor equipadas para llevar a cabo misiones de rescate en el caso de, por ejemplo, inundaciones o tormentas que afectan a civiles. Este tipo de protección y trabajo de rescate siempre será necesario. Sin embargo, ni siquiera para esto se requiere de personal militar, ni de la existencia de armas nucleares, lasers espaciales, portaviones o aviones de combate.

Estrategias y actividades de la campaña

Tener impacto sobre un sistema global caracterizado por este tipo de "inversiones equivocadas", necesita un esfuerzo formidable por parte de la sociedad civil. El cambio de aptitud con respecto al militarismo que sería necesario para empujar las políticas y los presupuestos en otras direcciones no será un paso fácil en el caso de muchos países, ante lo cual, el enfoque del IPB es promover el desarrollo de coaliciones y redes nacionales en favor del "artículo 26" y de "Desarme para el Desarrollo". Es con esta finalidad que organizamos, en coordinación con nuestros socios locales, nacionales e internacionales en los campos de la promoción de la paz, el desarrollo y el medio ambiente, actividades para el intercambio de ideas y el desarrollo de esfuerzos conjuntos.

Este año marca el vigésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarme para el Desarrollo, celebrada en Nueva York en 1987. En el año 2007, hicimos presente nuestra campaña en eventos y lugares como el Foro Social Mundial (Nairobi), el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas (Ginebra), la Biblioteca de Alejandría (Egipto, noviembre), etc. De igual forma, en 2008, participamos también en la Conferencia Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra, celebrada en Tokio el mes de mayo, y desde entonces hemos venido trabajando en forma estrecha con la Campaña Global del Artículo 9, para promover conjuntamente la revaloración de prioridades presupuestarias que pasen de lo militar al desarrollo y la promoción de la paz. Además de esto, el IPB publica también materiales y trabaja actualmente en la preparación de una exhibición fotográfica de envergadura para promover estos objetivos. *

Conclusión

Podemos concluir entonces que dar un impulso a la Campaña Global del Artículo 9 (tanto dentro y fuera de Japón) y establecer un programa global efectivo para la promoción del desarme en favor del desarrollo (según el espíritu del artículo 26) son esfuerzos que deben ir de la mano. Ambos son procesos esencialmente políticos, en el sentido de que resultan de decisiones colectivas tomadas a niveles de decisión política. Sin embargo, los esfuerzos para su realización no competen exclusivamente a este ámbito, ya que ambos requieren de la movilización de una amplia variedad de sectores sociales que influyen en los debates nacionales: No solo parlamentarios y partidos políticos, sino también sindicatos, organizaciones religiosas, movimientos de mujeres, de jóvenes y estudiantes y organizaciones en contra de la pobreza. Incluso las fuerzas de policía y los equipos de emergencia pueden unirse a este movimiento, bajo el argumento de que la seguridad humana, y no el militarismo, debe ser el principio que guíe la protección de la población. El IPB está en la mejor disposición de ofrecer su experiencia al servicio de todos aquellos que comparten nuestra perspectiva, y esperamos continuar trabajando de la mano con los promotores del artículo 9, en la búsqueda de nuestros objetivos comunes.

* El IPB agradece y reconoce el apoyo financiero de Rissho Kosei-kan para el desarrollo de este proyecto.

1. Christophe Barbey, "la non militarisation et les pays sans armée: une réalité", APRED, 2001, www.demilitarisation.org
2. www.haguepeace.org/index.php?historyEtsubAction=confEtsselection=what
3. www.sipri.org
4. La más reciente Resolución A/C.1/61/L.8(A)/RES/61/64 sobre la relación entre el desarme y el desarrollo.
5. <http://disarmament.un.org/cab/milex.html>

ORGANIZACIONES QUE APOYAN LA CAMPAÑA GLOBAL DEL ARTÍCULO 9 PARA ABOLIR LA GUERRA

Organizaciones Internacionales

Consejo Global de "Abolición 2000".
Comisión Árabe de los Derechos Humanos.
Code Pink.
Acción Global para Prevenir la Guerra.
Global Exchange.
Asociación Mundial para la Prevención del Conflicto Armado (GPPAC), Comité Rector Internacional.
Global Policy Forum.
Asociación Internacional de Abogados Democráticos.
Asociación Internacional de Ciudades Mensajeras de la Paz.
Centro Internacional para el Derecho en el Desarrollo.
Red Internacional para la Abolición de Bases Militares Extranjeras y de otras formas de Presencia Militar Extranjera (NO BASES).
Oficina Internacional por la Paz.
International South Group Network.
International Women's Tribune Center.
Movimiento Internacional por un Mundo Justo (JUST)
Pacific Freeze Campaign.
Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF)
Movimiento Federalista Mundial.

Asia

Anjuman Asiaye Awam, Pakistán.
Red asiática por la Paz y la Educación en Historia, Corea del Sur.
Buddha Smiles, India.
Centro de Estudios Internacionales, Universidad Estatal Marítima, Rusia.
Fundación para la Democracia (FDP), Pakistán.
Instituto de Paz Gaston Z. Ortigas, Filipinas.
Coalición Global por la Justicia y la Paz, Turquía.
Hotline (Derechos Humanos), Bangladesh.
Hogar de Niños "Hue Street", Vietnam.
Asociación India de Abogados (IAL), India.
Iniciativas para el Diálogo Internacional (IID), Filipinas.
Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos del Asia Pacífico, Filipinas.
Cuerpos Juveniles de Corea, Corea del Sur.
MINBYUN – Abogados por una Sociedad Democrática, Corea del Sur.
Coalición por la Paz de Pakistán, Pakistán.
Museo de la Paz, Corea del Sur.
Red por la Paz, Corea del Sur.
Solidaridad Popular por la Democracia Participativa, Corea del Sur.
People's Task Force for Bases Clean Up (PTFBC), Filipinas.
Coalición "STOP the War", Filipinas.
Mujeres por la Paz, Corea del Sur.
Mundo Sin Guerras, Corea del Sur.
Cruz Roja Juvenil, Kerala, India.

Pacífico / Oceanía

Consejo por la Paz de Nueva Zelanda, Aotearoa / Nueva Zelanda.
Union Aid Abroad – APHEDA, Timor Oriental.

Europa

APRED (Asociación por la No Militarización y la Desmilitarización), Suiza.
Augsburger Friedensinitiative, Alemania.
Centro di Documentazione "Semi sotto la neve", Italia.
Comité Solidaridad Oscar Romero de Torrejón de Ardoz, España.
Coordinamento del Nord Sud del Mondo di Milano, Italia.
Droit – Solidarité, Francia.
Asociación Juvenil Euro-Mediterránea, Turquía.
Frères des Hommes, Francia.
Foro de la Paz Germano-Japonés, Alemania.
Casa de Erasmo, Holanda.
IKV Pax Christi, Holanda.
Mouvement de la Paix, Francia.
OCASHA – Cristianos con el Sur, España.
Peace Link, Italia.
Quaderni Satyagraha e Gandhi Edizioni, Italia.
Rete Liliput di Vicenza, Italia.

África

Nairobi Peace Initiative – Africa.
Solidaridad con las Víctimas y por la Paz, República Democrática del Congo.

Norte América

Centro de Justicia del Octavo Día, EUA.
Massachusetts Peace Action, EUA.
National Lawyers' Guild, EUA.
Nevada Desert Experience, EUA.
Nuclear Age Peace Foundation, EUA.
Peace Philosophy Centre, Canadá.
Peaceworkers, EUA.
The House of Peace, EUA.
Instituto Tajiri, EUA.
Vancouver Save Article 9, Canadá.
Centro por la Paz de Washington, EUA.
US Peace Council, EUA.

América Latina

Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los Pueblos de América Latina (SICSAL), México.

Medio Oriente

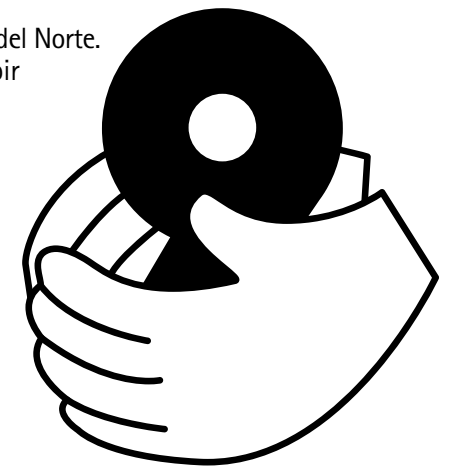
Movimiento Permanente por la Paz, Líbano.

**La Campaña también recibe el apoyo de una coalición de más de 60 organizaciones japonesas de la sociedad civil, así como de parte de individuos a nivel internacional, incluyendo:*

Ganadores del Premio Nobel de la Paz

– Sra. Mairead Corrigan Maguire, The Peace People, Irlanda del Norte.
– Sra. Jody Williams, Campaña Internacional para Prohibir las Minas Antipersonales, EUA.
– Sra. Wangari Maathai, Green Belt Movement, Kenia.

Para mayor información sobre apoyos individuales de la Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra, visite nuestro sitio web (en Inglés).
<http://article-9.org/en/support/list.html>



CÓMO INVOLUCRARSE: ¡APOYA AL ARTÍCULO 9!

Visita nuestro sitio para aprender más acerca del artículo 9 y de la Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la guerra (en Inglés): <http://www.article-9.org>

Nuestro sitio web contiene información acerca del artículo 9 y la Campaña, sus actividades, apoyo recibido, enlaces a otros recursos online y opciones para involucrarse, incluyendo la suscripción gratuita a nuestro boletín mensual y el envío de tu propio mensaje de apoyo hacia el artículo 9.

Contáctanos en cualquier momento para dar a conocer tu apoyo, compartir tus ideas y comentarios, informarnos acerca de las actividades que tu o tu organización realizan en relación con la Campaña, e involucrate!
article-9@peaceboat.gr.jp

ORGANIZADORES PRINCIPALES

PEACE BOAT

PEACE BOAT (BARCO DE LA PAZ) (<http://www.peaceboat.org>)

El Barco de la Paz es una organización no gubernamental internacional sin fines de lucro y con sede en Japón, que trabaja en la promoción de la paz, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y equitativo y el respeto por el medio ambiente. El Barco de la Paz busca la concientización y la generación de acciones que generen cambios sociales y políticos positivos en el mundo. Nuestras actividades se basan en la organización de programas educativos globales, la promoción del turismo responsable, proyectos cooperativos y actividades de promoción. Estas actividades son desarrolladas en cooperación con otras organizaciones de la sociedad civil y comunidades en Japón, el Noreste asiático y el mundo.

El Barco de la Paz lleva a cabo sus actividades principales a través de un barco de pasajeros que realiza viajes mundiales en favor de la paz. Nuestro barco crea un espacio neutral y en constante movimiento que permite al intercambio, el diálogo y la cooperación a través de la fronteras, tanto durante su travesía en alta mar como en los puertos que visitamos.

El Barco de la Paz actúa también como al Secretaría de la Campaña Global del Artículo 9 para Abolir la Guerra.

JALISA Asociación de Solidaridad Internacional de Abogados Japoneses

JALISA (<http://homepage3.nifty.com/jalisa/english/index.html>)

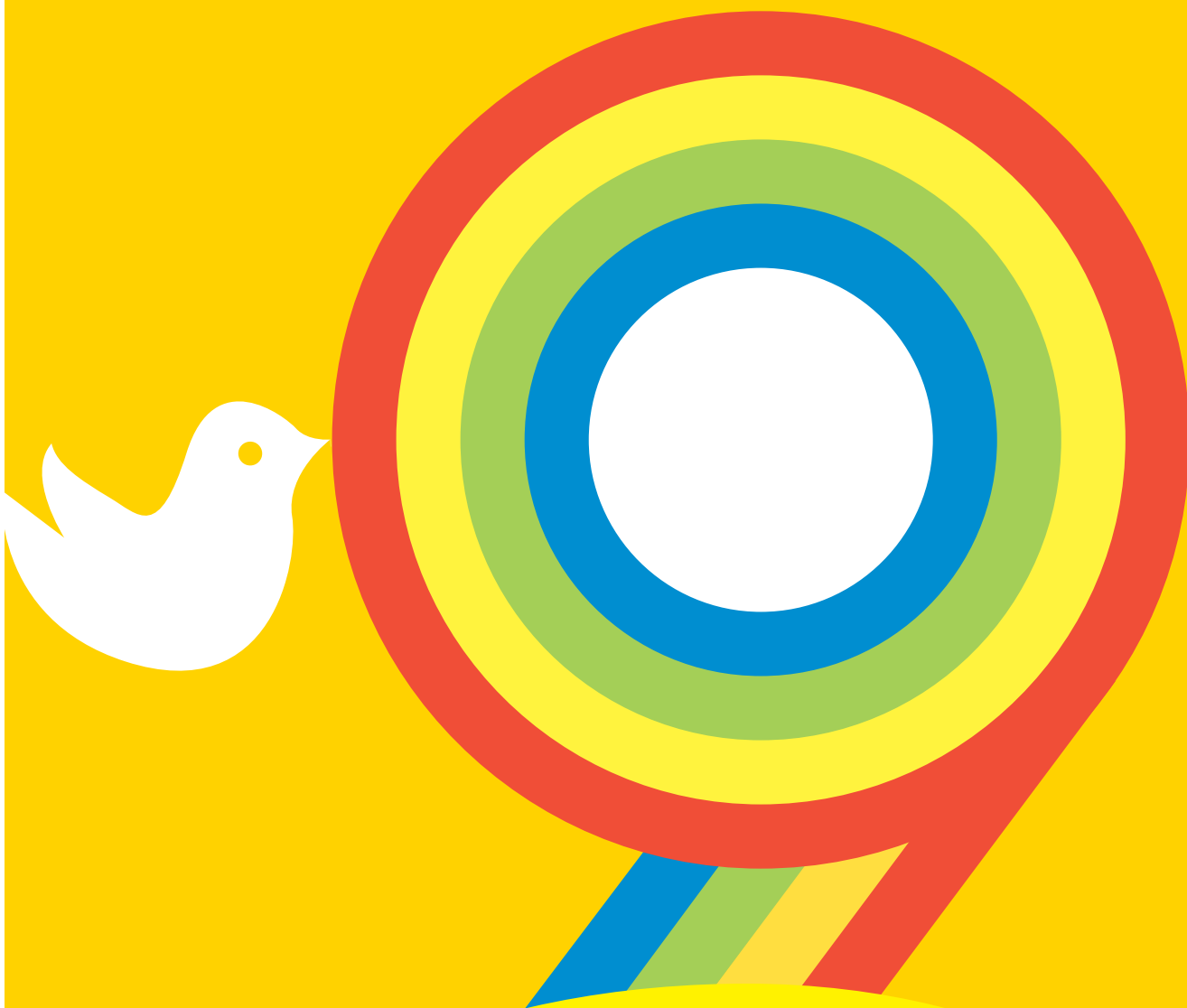
La Asociación de Solidaridad Internacional de Abogados Japoneses (JALISA), fue fundada en 1957.

Reconociendo los peligros actuales del mundo, como la continua presencia de armas nucleares y bloqueos militares a pesar del fin de la Guerra Fría y la búsqueda excesiva de ganancias por los capitales globales, que amenazan la existencia digna del ser humano a escala global y que son resultado de las políticas de los gobiernos involucrados, la Asociación considera que su misión es ayudar a erradicar estas amenazas en favor de la justicia.

Como miembro de la Asociación Internacional de Abogados Democráticos (IADL), la Asociación participa en actividades de solidaridad internacional en cooperación con otras organización de abogados democráticos, jugando el rol de conectar a la esfera internacional las diversas actividades domésticas realizadas en favor de la paz, la democracia y los derechos humanos. Además, como abogados de Japón, el único país que ha sufrido un bombardeo atómico, JALISA también promueve la eliminación de las armas nucleares.



CAMPAÑA
GLOBAL DEL **ARTÍCULO 9**
PARA ABOLIR LA GUERRA
CONSTITUCIONES DE PAZ PARA TODOS LOS PAÍSES



Contáctenos
Campaña Global del Artículo 9
para Abolir la Guerra

c/o Barco de la Paz
B1, 3-13-1, Takadanobaba, Shinjuku-ku
Tokio, 169-0075, Japón.
Tel: (81) 3-3363-8047 / Fax: (81) 3-3363-7562
article-9@peaceboat.gr.jp